
Hugo Cabieses

SOBRE COCA, COCALEROS Y DROGAS: FALLOS SATÁNICOS Y DEBATES DE FONDO

En esas islas y orillas del mar Caribe, besadas día y noche por su boca llameante, habitaban seres bestiales que andaban en cueros, tal como el Diablo los echó al mundo; que rendían culto al sol, a la tierra, a las montañas, a los manantiales y a otros demonios disfrazados de dioses; que llamaban juego al pecado carnal y lo practicaban sin horario ni contrato; que ignoraban los diez mandamientos y los siete sacramentos y los siete pecados capitales; que no conocían la palabra pecado ni temían al infierno; que no sabían leer ni habían oído hablar nunca del derecho de propiedad ni de ningún derecho; y que, por si eso fuera poco, tenían la costumbre de comerse entre ellos. Y crudos.

EDUARDO GALEANO¹

El panorama de la coca, los agricultores que la cultivan y producen, el mal llamado “narcotráfico”² y las políticas de drogas en el Perú está complicado, confuso y disperso, y se puede tornar explosivo si se sigue con la absurda e ineficaz estrategia de erradicación de cultivos, tal como se está haciendo en San Gabán (Carabaya, Puno) y en otras zonas como Aguaytía (Ucayali), Ongón (Pataz, La Libertad), Mazamari (Satipo, Junín), Aucayacu (Leoncio Prado, Huánuco) y Puerto Pizana (Tocache, San

¹ Véase “El otro terrorismo: Los diablos del Diablo, eternos chivos expiatorios de Occidente”. *Le Monde Diplomatique-Edición chilena* n.º 55, agosto del 2005.

² El diplomático peruano Hugo Contreras, que escribe también en esta edición de *Debate Agrario*, llamaba desde 1995 la atención sobre el mal uso de un término que es más ideológico que científico (véase, más adelante, una argumentación al respecto).

Martín), debido al compromiso de cumplir con la erradicación de 12.000 hectáreas de coca para el 2005.

Pero así no lo ven el Gobierno del presidente Alejandro Toledo, el Congreso de la República y tampoco la clase política, los académicos, las ONG y medios de comunicación que, en general, cuando no callan sobre estos temas, los distorsionan o se alinean lamentablemente y sin mayor análisis con la perspectiva penal-represiva y prohibicionista del Gobierno de los Estados Unidos y su fracasada “guerra contra las drogas”.

Este artículo aborda los siguientes temas: 1) la propuesta de una agenda alternativa para no mirarnos en otros espejos como Colombia, México, el Brasil y Bolivia; 2) las ordenanzas regionales sobre la hoja de coca en medio de una monocorde propaganda anticoca; 3) la victoria pírrica del Gobierno Central contra los gobiernos regionales en el Tribunal Constitucional (TC) a propósito de la hoja de coca, su cultivo y consumo; 4) los movimientos cocaleros con mujeres al frente y la satanización frustrada; 5) la coca y las drogas como tema electoralmente no redituable; 6) alternativas integrales e intento frustrado de impulsar una Política de Estado sobre drogas; 7) los cocaleros, ¿están unidos en la lucha?; y, 8) tesis centrales sobre una problemática amplia: las complejidades de la hoja de coca y las propuestas humanas, políticas y técnicas.

AGENDA PARA NO MIRARNOS EN ESPEJOS AJENOS

Varios son los temas que debemos debatir; aquí proponemos algunos. En primer lugar, consideramos indispensable realizar un balance crítico, integral y desapasionado de la política de drogas y coca en el Perú, describir las acciones y propuestas alternativas en juego —sobre todo las que plantean los agricultores y las autoridades locales de las cuencas cocaleras— y auscultar las perspectivas para el 2006 en estos temas, con la finalidad de desarrollar un debate serio para el futuro del país. Por ejemplo, es necesario estudiar las tendencias actuales del “narcotráfico”, del “desarrollo alternativo” y de los movimientos “cocaleros” en el Perú y los países andinos. Como es obvio por las comillas, cuestionamos estos términos.

No estamos de acuerdo con el término “narcotráfico” y sus derivados. El analista cubano Luis Suárez,³ recogiendo enseñanzas de Rosa del Olmo, nos recuerda que este término y sus derivados provienen de *narcotics* y conducen a errores en el análisis, comprensión y solución del problema, ya que

³ Suárez, Luis: “Geopolítica y drogas en el hemisferio occidental: Una reactualización”. Versión electrónica. La Habana, 2004.

inducen a pensar en el tráfico de algunas drogas proscritas —marihuana, morfina, cocaína y de síntesis—, excluyendo drogas legales —barbitúricos, anfetaminas y analgésicos— o socialmente aceptadas como el alcohol y el tabaco. Además, la coca y la cocaína no son narcóticas sino estimulantes, y la marihuana es un alucinógeno.

Sobre “desarrollo alternativo”, hemos criticado anteriormente el concepto por restrictivo y confuso y porque se orienta exclusivamente a apoyar la “guerra contra las drogas” y la sustitución de cultivos. Más bien abogamos por un concepto más amplio de desarrollo rural a secas o desarrollo rural integral sostenible y sustentable (DRISS).⁴ El concepto “coccaleros” es cuestionado también por Eduardo Musso, quien explica que los agricultores de esas zonas tienen parcelas con diversidad de cultivos para disminuir riesgos y no exclusivamente de coca.⁵ Por ello, decirles “coccaleros” limita su condición de campesinos o agricultores.

En segundo lugar, se requiere hacer un balance equilibrado de la estrategia hasta ahora fracasada de erradicación forzosa o concertada de cultivos de coca. La información con respecto a este fracaso es contundente: en los países andinos había, en 1992, 200.000 hectáreas sembradas de coca y, luego de erradicar o fumigar 450.000 hectáreas, en el 2004 sigue habiendo 200.000 hectáreas sembradas. Sobre este tema, hace una década monseñor Belarmino Correa, obispo del Guaviare en Colombia, decía que la erradicación/fumigación de cultivos es como la cola del lagarto: si se corta, vuelve a crecer.⁶ Para la concepción estrecha del Gobierno de los Estados Unidos, la erradicación o fumigación de cultivos, la incautación de drogas, el apresamiento de traficantes y las leyes penalizadoras son indicadores clave de colaboración de un país para ser “certificado” con nota de buena conducta antidrogas.⁷

Un tercer punto de agenda pendiente es que se requiere sopesar los saldos de la dictadura mafiosa de los delincuentes Fujimori y Montesinos en

⁴ Véase el libro que editáramos con Eduardo Musso en 1999: *Desarrollo alternativo y desarrollo rural: Debates sobre sus límites y posibilidades*. Lima: IICA-Centro Regional Andino, agosto de 1999.

⁵ *Productores y sus organizaciones en zonas coccaleras del Perú: Un enfoque para la investigación agraria hacia el desarrollo alternativo*. Lima: IICA-GTZ, 1998.

⁶ Citado por Alonso Salazar en su libro *La cola del lagarto: Drogas y narcotráfico en la sociedad colombiana*. Bogotá: Enlace, 1998.

⁷ Véase mi crítica a esta estrategia fracasada en “Debates sobre desarrollo alternativo y reducción de daños en asuntos de coca y drogas”, en *Debate Agrario* n.º 36. Lima: CEPES, diciembre del 2003; “Otro desarrollo alternativo es posible”, exposición ante la Comisión Europea, Lima, noviembre del 2004; y en “Perú: Luchas coccaleras y gobernabilidad”, en *Drogas y Conflicto* n.º 10. Ámsterdam: TNI, abril del 2004.

esta materia, sus tendencias actuales y la subsistente estructura de la corrupción asociada al tráfico ilícito de drogas (TID) en relación con los grupos de poder económico.⁸ Asimismo, como cuarto punto de agenda se necesita medir el peso de la condicionalidad política de la lucha contra las drogas y la erradicación de cultivos en las negociaciones para el Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos.⁹ Un quinto punto es que debemos formular una crítica a la interpretación y a la propia encuesta realizada en el 2003 y publicada en el 2004 por el Instituto Nacional de Estadística (INEI) y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida) sobre consumo tradicional de coca.¹⁰ En sexto y último lugar, es indispensable desmontar las “13 falacias del narcotráfico sobre la coca” difundidas por Devida en calles y valles, pero elaboradas en Washington.¹¹

Con este debate abierto y sin exclusiones debemos contribuir a que el país no caiga en el modelo colombiano de producción y tráfico de drogas, fumigación de cultivos, guerrilla, paramilitarismo, guerra territorial interna e intervencionismo externo a través del Plan Colombia y el Plan Patriota.¹² O en el mexicano de tráfico de drogas, corrupción estatal y privada asociada a él, violencia sicaria y guerra policial-militar urbana y rural.¹³ O en el brasileño de tráfico de marihuana y cocaína, pandillaje juvenil en ciudades y guerra urbana y rural.¹⁴ Finalmente, tampoco buscamos el contagio que

⁸ Véase mi artículo “Corrupción asociada al tráfico ilícito de drogas en el Perú: Hipótesis y propuestas para investigar”. Ámsterdam, 24 de mayo del 2004.

⁹ Sobre drogas y TLC, véase mi artículo “De Estados Unidos al Perú: Condicionalidades políticas para el TLC”, en *Agronoticias* n.º 293, octubre del 2004; y también “Complejidades de la coca y el TLC en el Perú y los Andes”, en *Informe anual DESC 2004*. Lima: Aprodeh-Cedal, 2005.

¹⁰ Véase el libro de Rospigliosi, Fernando y otros: *El consumo tradicional de la hoja de coca en el Perú*. Lima: IEP, 2004, así como nuestro comentario crítico en “Promesas incumplidas y erradicación de coca en el Perú”, en *TNI-Informe sobre Políticas de Drogas* n.º 11. Ámsterdam, marzo del 2005.

¹¹ Véase la publicación de Devida en *Caretas* n.º 1850 del 25 de noviembre del 2004. Las “13 falacias” han sido difundidas profusamente en un folleto finamente editado por Devida y resumidas en *spots* publicitarios de radio, TV y diarios de circulación nacional.

¹² Entre decenas de estudios sobre el drama colombiano, véase *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*, de Montañez, Gustavo y otros. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2004; y Salazar, Alonso: *Drogas y narcotráfico en Colombia*. Bogotá: Editorial Planeta, octubre del 2001.

¹³ Situación descrita y documentada por Jorge Fernández Menéndez en *El otro poder: Narcotráfico, política y violencia en México*. México: Editorial Punto de Lectura, junio del 2004.

¹⁴ Drama analizado en “Una guerra inútil: Drogas y violencia en Brasil” de Jorge Atilio Silva y otros, en *Drogas y Conflicto* n.º 11. Ámsterdam: TNI, 2004.

algunos suponen y otros desean del “modelo” boliviano de producción y tráfico de drogas, guerra social y étnica, tendencias al fraccionamiento territorial e ingobernabilidad latente.¹⁵

Aún estamos a tiempo de no vernos en estos trágicos y ojalá que irrepetibles espejos en los que nos vimos hace una década, dramáticamente descritos en el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).¹⁶ Ojalá que podamos decir, con Jorge Basadre:

[...] los tres grandes enemigos de la promesa de la vida peruana son: los Podridos, los Congelados y los Incendiados. Los Podridos han hecho y hacen todo lo posible para que este país sea una charca; los Congelados lo ven como un páramo; y los Incendiados quisieran prender explosivos y verter venenos para que surja una gigantesca fogata. Toda la clave del futuro está allí: que el Perú escape del peligro de no ser sino una charca, de volverse un páramo o de convertirse en una gigantesca fogata. Que el Perú no se pierda por la obra o la inacción de los peruanos.¹⁷

OPINIONES Y ORDENANZAS DIABÓLICAS

Por desgracia, respecto de los temas que aquí discutimos, cualquier opinión que discrepa de la oficial es inmediatamente ignorada, satanizada o distorsionada. Sobre todo la de aquellos que propugnamos sin ambages estrategias despenalizadoras de la hoja de coca —aunque su cultivo y consumo natural no están penalizados, sí lo está su comercio por canales no oficiales—, planteamos políticas de reducción de daños en asuntos de drogas, defendemos el derecho de los agricultores a cultivar coca y el de los consumidores a consumirla y criticamos por ineficaces las estrategias hasta ahora impulsadas para combatir el tráfico de drogas.

Estos planteamientos hacen que seamos considerados diablos y diabras sin derecho a voz¹⁸ o, en el mejor de los casos, tontos útiles de la delincuen-

¹⁵ Véase, de Raúl Prada Alcoreza, el libro *Largo octubre*. La Paz: Plural Editores, 2004. De Álvaro García Linera y otros, véase *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia: Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política*. La Paz: Oxfam-UK y Diakonía, diciembre del 2004; *Memorias de octubre*. La Paz: Muela del Diablo Editores, 2004; y *Horizontes y límites del Estado y el poder*. La Paz: Muela del Diablo Editores, 2005. Asimismo, véase el análisis de John Crabtree sobre el periodo reciente en *Perfiles de la protesta: Política y movimientos sociales en Bolivia*. La Paz: PIEB-UNIR, 2005.

¹⁶ Véase *Hatun Willacuy*, versión abreviada del *Informe final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú. Lima: CVR, febrero del 2004.

¹⁷ En Basadre, Jorge: *Perú: Problema y posibilidad*. 5.ª edición. Lima: Librería Studium Editores, 1987.

¹⁸ Por ejemplo, a principios del presente año el libro jurídico-académico de Ricardo Soberón que había sido editado por el IRIS Center de Maryland, con el apoyo financiero de

cia organizada. Aun así, algunos que desde hace años remamos río arriba en estos temas hemos escrito diabluras recientemente en un irrespetuoso libro,¹⁹ mientras que otros y otras se han expresado desde fines de la década de 1990 por medio de movilizaciones, marchas, memoriales y, más recientemente, con ordenanzas regionales.

El Gobierno de los Estados Unidos, por intermedio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) y de la Sección de Asuntos de Narcóticos (NAS por sus siglas en inglés) de su Embajada en Lima, financia a personas e instituciones para que se dediquen a satanizar a la hoja de coca, criminalizar a los agricultores que la cultivan, defender los éxitos virtuales de sus políticas y estrategias y, finalmente, señalar como “narcoterroristas” o avaladores de ellos a todos los que discrepamos de las políticas hasta ahora impulsadas.²⁰

Se puede constatar que las pocas voces alternativas a la política oficial sobre drogas y coca tienen reducidos y marginales espacios en los medios de comunicación, frente a una multitud de informantes, datos estadísticos, estudios,²¹ encuestas, artículos periodísticos e imágenes virtuales financiados con ingentes fondos para investigadores, consultores, periodistas, vídeos, folletos y medios de comunicación.²² Sin embargo, pese a esta avalancha angelical, Devida, USAID y los organismos ejecutores de sus fondos dudan respecto de si sus mensajes impactan en la mente y el corazón de las personas. Por ello realizan estudios y encuestas diver-

USAID, fue censurado y retirada la edición por orden de la Embajada de los Estados Unidos en Lima. “[...] por considerar que atenta contra los intereses de EE.UU. en materia de política antidrogas”, según relata Gustavo Gorriti en una crónica sobre esta censura a la libertad de pensamiento (véase “Safari de censura”, Lima, *La República*, 1 de mayo del 2005).

¹⁹ Véase Cabieses, Hugo, Baldomero Cáceres, Róger Rumrill y Ricardo Soberón, con entrevistas a las dirigentas Nancy Obregón y Elsa Malpartida: *Hablan los diablos: Amazonía, coca y narcotráfico en el Perú*. Quito: Abya Yala-Quito, TNI-Holanda y MLAL-Italia, julio del 2005.

²⁰ Además de las estatales Devida y Contradrogas, las más conocidas ONG financiadas por USAID son el Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas-Cedro (<<http://www.cedro.org.pe>>), la Alianza para un Perú Sin Drogas (<<http://www.perusindrogas.org>>) y la Corporación Peruana para la Prevención de la Problemática de las Drogas y la Niñez en Alto Riesgo Social (Opción).

²¹ Véase una lista y lectura crítica de los varios y más recientes estudios de este tipo en el artículo de Baldomero Cáceres en esta misma edición de *Debate Agrario*.

²² Los siguientes medios son excepciones: a) diarios: *Perú.21*, *Gestión*, *Diario Regional* y *Diario del Cusco*; b) revistas *Quehacer*, *Debate Agrario*, *5.º Poder*, *Revista Agraria*, *Agronoticias*, *Cuestión de Estado* y *Cabildo Abierto*; c) estaciones y programas de radio: CPN, 11:60, Miraflores, *Tierra Fecunda* y CNR; y, d) TV: curiosamente, el oficial Canal 7.

sas para auscultar opiniones, pero no logran el consenso deseado:²³ según los resultados de sus propias encuestas, las tendencias de opinión son concluyentes:²⁴

- 1) en el 2002, 57 por ciento de los agricultores entrevistados respondió que había que eliminar los cultivos de coca, pero dos años más tarde este porcentaje bajó a 37 entre los beneficiados con el Programa de Desarrollo Alternativo (PDA) y a 44 entre los no beneficiados;
- 2) ese mismo año, 47 por ciento de los entrevistados respondió que había que reemplazar los cultivos de coca, pero en el 2004 esa proporción bajó a 40 por ciento para los beneficiados con el PDA y a 31 por ciento entre los no beneficiados;
- 3) en el 2002, 55 por ciento de los entrevistados sostenía que el cultivo de coca causa daños al medio ambiente, pero ese porcentaje bajó a entre 1 y 2 por ciento en el 2004;
- 4) en el 2004, 44 por ciento de los entrevistados beneficiados con el PDA sostenía que el cultivo de coca era bueno; y,
- 5) dado que la opinión de la mayoría de los agricultores sobre los beneficios del PDA en el 2002 era bastante mala, en el 2004 se cambió el sentido de la pregunta y ello arrojó que solo 7 por ciento de los entrevistados consideraba que el PDA servía para mejorar sus niveles de vida y 69 por ciento contestó que servía solo para cambiar o erradicar cultivos de coca.

Aun así, o justamente por ello, los corresponsales extranjeros recurren a los diablos para informarse sobre qué pasa en los valles y buscar cifras alternativas de cultivo y producción de coca. Los comentaristas de TV se ven obligados a incluir en sus programas a dirigentes y analistas disidentes para guardar las formas democráticas. Los noticieros de radio contestan llamadas del público con opiniones discordantes e invitan a analistas que vamos contra la corriente.

Por si esto fuera poco, y ante la inoperancia, exclusión y obsecuencia del Gobierno Central y el Congreso de la República, en los últimos dos años se emitieron ordenanzas a favor del cultivo y uso tradicional e industrial

²³ El más reciente estudio que conocemos es “Diagnóstico comunicativo en las zonas de intervención del Programa de Desarrollo Alternativo Participativo”. Lima: USAID-PDA, Consorcio Calandria y Estudios de la Comunicación IEC, marzo del 2005.

²⁴ Véase “VI Encuesta Anual en Áreas Coccaleras 2002”. Lima: Unidad de Monitoreo y Sistemas de Información USAID/Perú-ADT, enero del 2003. “VIII Encuesta Anual en Áreas Coccaleras 2004”. Lima, marzo del 2005.

benéfico de la planta de coca en tres gobiernos regionales:²⁵ el de Ayacucho, presidido por Omar Quezada, del Partido Aprista Peruano (PAP), cuya ordenanza fue promulgada en junio del 2003;²⁶ el de Huánuco, cuya presidenta es la señora Luzmila Templo, independiente de partido alguno, promulgada en junio del 2004 y ampliada un año después;²⁷ y el del Cusco, presidido por Carlos Cuaresma, del Frente Independiente Moralizador (FIM) —partido cogobernante con Perú Posible—, emitida en junio del 2005.²⁸

En Ayacucho, la ordenanza promulgada: 1) califica la hoja de coca de los Valles del Río Apurímac y Ene (VRAE) como patrimonio cultural de Ayacucho; 2) declara el VRAE como zona de producción tradicional de coca, reconociendo su comercialización e industrialización lícita; y, 3) se compromete a implementar una política de revalorización de la coca como recurso natural y elemento cultural para rescatar y aprovechar sus bondades y atributos medicinales curativos, alimenticios y como elemento místico-religioso y social de los andino-amazónicos.

En el caso de Huánuco, la ordenanza reconoce a la hoja de coca como patrimonio cultural y de seguridad alimenticia del lugar. Un año después, mediante otra ordenanza regional,²⁹ declara la legalidad del cultivo de coca en Huánuco para el consumo directo en la modalidad de *chaccheo* con fines medicinales, ceremoniales y de industrialización lícita.

La ordenanza regional del Cusco es la más completa: 1) califica la planta de la hoja de coca como patrimonio regional natural, biológico, cultural e histórico del Cusco y como recurso botánico integrado a la cultura y cosmovisión del mundo andino y a las costumbres y tradiciones culturales y medicinales; 2) delimita zonas de producción tradicional de carácter legal a los valles de La Convención, Yanatile y Kosñipata, donde la producción de coca es destinada al uso medicinal, ceremonial, religioso, cultural, *chaccheo* y adquirida por Enaco S.A. para su comercialización; 3) declara a la coca como bien económico transmisible y sucesorio del campesinado que habita en las zonas mencionadas; y, 4) anuncia que promoverá e incentivará la investigación de sus propiedades industriales benéficas —medicinales, científicas y alimentarias—, así como que para ello se implementará un Instituto Regional de Investigación Científica.

²⁵ Por supuesto, el Gobierno, por intermedio de la PCM y Devida, las ha llamado “narco-ordenanzas”, denominación que también utilizan USAID y el Embajador de los Estados Unidos.

²⁶ Ordenanza regional 007-03-GRA/PRES del 9 de junio del 2003.

²⁷ Ordenanza regional 015-2004-CR-GRH del 8 de julio del 2004.

²⁸ Ordenanza regional 031-2005-GRC/CRC del 12 de junio del 2005.

²⁹ Ordenanza regional 027-2005-E-CR-GRH del 27 de julio del 2005.

Luego de una pataleta gubernamental en la que el premier Carlos Ferrero y el ingeniero Nils Ericsson, presidente ejecutivo de Devida, denunciaban la “narco-ordenanza” promulgada por un presidente regional —Carlos Cuaresma— que milita en el único partido aliado del Gobierno y de su principal operador político —el entonces embajador en España Fernando Olivera—, se negoció en Palacio de Gobierno una salida política. Con ello el debate derivó hacia precisar el ámbito de los valles productores de coca y se emitió un decreto ejecutivo regional³⁰ mediante el cual se dejó establecido que no se trataba de “los” valles de La Convención sino de “el” valle de La Convención.

Con esta precisión ortográfica, en apariencia sin importancia, el Gobierno Central aceptó inicialmente la ordenanza pero quedaron excluidos los distritos de Kimbiri y Pichari, que están en la provincia de La Convención pero pertenecen al VRAE, donde la mayor parte de la coca que se produce se destina al tráfico ilícito de drogas. Pese a este acuerdo y luego de una crisis de Gabinete que le costó el cargo al primer ministro Carlos Ferrero, el Gobierno Central igual presentó, el 25 de julio, una acción de inconstitucionalidad contra el Gobierno Regional del Cusco y, de paso, contra el de Huánuco.

Pero el remedio castigador resultó peor que la enfermedad: otros dos gobiernos regionales estuvieron a punto de emitir ordenanzas parecidas. En el caso de Puno, después de que cientos de campesinos coccaleros arribaron a la capital de la república en marcha de sacrificio el 15 de julio del 2005, los consejeros regionales, sin la presencia de la Presidenta en funciones,³¹ aprobaron por unanimidad una ordenanza que acordaba legalizar los cultivos de coca en las provincias de Sandía y Carabaya para “[...] el consumo tradicional, nutritivo y medicinal, además de aquellas que son adquiridas legalmente por la Empresa Nacional de Comercialización de la hoja de coca (Enaco)”. El acuerdo decía también que el Gobierno Regional se comprometía a ejecutar proyectos tendientes a la industrialización benéfica, alimentaria, nutricional y medicinal de la coca, desvirtuando así la legalidad de cultivos para el narcotráfico.

Sin embargo, el ingeniero Nils Ericsson cabildeó en contra de esta ordenanza,³² invitó a Lima a la Presidenta regional y promovió la promulga-

³⁰ Se trata del decreto ejecutivo regional 016-2005-GR Cusco/PR, publicado en *El Peruano* el 1 de agosto del 2005.

³¹ La señora Sonia Frisancho, que estaba en el Brasil y que unos meses antes había reemplazado al presidente electo David Jiménez, quien estaba prófugo y había sido cesado en sus funciones por corrupto.

³² Véase “Ericsson presiona a región Puno para evitar ordenanza pro coca”, *Expreso*, Lima, 16 de julio del 2005.

ción de un decreto supremo³³ que establecía procedimientos para situaciones de atribución incorrecta de competencias y quebrantamiento del orden jurídico por gobiernos regionales. Se promovió un enfrentamiento entre la presidenta interina, Sonia Frisancho, que coincidía con Devida contra la coca, y el consejero regional de Sandía, Juan José Vega, favorable a la propuesta de los agricultores. Como resultado, surgió una lamentable crisis³⁴ que bloqueó la promulgación de la ordenanza.

En La Libertad, el presidente regional Homero Burgos, del PAP, luego de reunirse con dirigentes campesinos y autoridades del distrito de Ongón, decidió proponer la aprobación de una ordenanza regional “[...] que prohibiera la erradicación de la coca en toda La Libertad, mientras no exista una política sólida y realista de sustitución de sembríos”.³⁵ Ongón, ubicado en la provincia de Pataz, es el distrito más alejado de La Libertad, y para llegar a él se precisa ir primero a Tayabamba a seis horas de Trujillo, tomando la ruta de Sihuas para luego recorrer 90 kilómetros a lomo de acémila, en un viaje que dura dos días con sus noches.

La erradicación de coca en este alejado distrito se realizó entre octubre y noviembre del 2002, luego de que el Cuerpo de Asistencia para el Desarrollo Alternativo (CADA)³⁶ informara a Devida que había detectado 1.172 hectáreas de coca en los valles de los ríos Mishollo y Pacaichacu.³⁷ La cifra del CADA era por demás exagerada y no sustentable demográfica y económicamente. Aceptarla significaría afirmar que el valle debería tener una población económicamente activa (PEA) de no menos de dos mil personas, cuando en realidad no llega a las cuatrocientas. A raíz de esta exagerada información, en octubre-noviembre del 2002 arribaron a Ongón siete helicópteros de la Policía Nacional del Perú (PNP) con un contingente de cuatrocientos policías y civiles del Proyecto Especial de Control y Reducción de los Cultivos de Coca en el Alto Huallaga (Corah),

³³ El decreto supremo 043-2005-PCM fue promulgado el 15 de julio del 2005 y publicado en *El Peruano* al día siguiente.

³⁴ Véase “El desgobierno en Gobierno Regional solo atrasa el desarrollo de Puno”, *Correo-Puno*, 20 de julio del 2005; y “Región Puno sumida en honda crisis política”, *Correo-Puno*, 21 de julio del 2005.

³⁵ Véase “El presidente de La Libertad contra erradicación de coca”, Lima, *La República*, 8 de setiembre del 2005.

³⁶ Organismo dependiente del Ministerio del Interior dentro del Proyecto Especial Corah, ambos financiados por la NAS de la Embajada de los Estados Unidos.

³⁷ Véase “Vuelo de reconocimiento para verificación de cultivos de coca en la localidad de Ongón-Cuenca Alta del río Mishollo”. Lima: CADA-Corah-Ministerio del Interior, mayo del 2001.

el CADA, la DEA y la NAS, para realizar una intensa erradicación de cocales.

Luego de erradicar oficialmente 1.056 hectáreas de coca, cifra virtual imposible de sustentar, en febrero del 2003 Devida hizo una encuesta socioeconómica para “Brindar asistencia médica, hacer entrega de medicamentos básicos y alimentos entre 400 familias a través de la ONG Prisma y el MINSAL (Ministerio de Salud).³⁸ Sin embargo, este apoyo nunca llegó a Ongón, pero la encuesta realizada registró 318 hectáreas de coca con una producción de 94,8 toneladas por un valor de 539.000 nuevos soles. Las autoridades de Ongón sostienen que actualmente solo existen entre 100 y 150 hectáreas de coca, “[...] que es el único sustento de los agricultores que viven del comercio de ese cultivo”.

Para apoyar a estos dirigentes y autoridades, el Presidente regional dijo:

No podemos seguir políticas de la Casa Blanca, de un país que es el mayor consumidor del mundo; hay que aceptar que el problema es el consumo no la producción. El señor Nils Ericsson, que vive en una posición muy cómoda, no conoce la situación de nuestra sierra y a modo de los antiguos conquistadores viene a quitar el derecho a la vida al quemar parcelas impidiendo que nada crezca ahí, muchos aspiran en privado lo que critican en público.³⁹

Sin embargo, Homero Burgos no fue apoyado por su propio partido,⁴⁰ y el embajador de los Estados Unidos en el Perú, James Curtis Struble, se pronunció en el siguiente sentido:

Me sorprenden las declaraciones que yo he visto, que aluden a una falta de alternativas para campesinos en La Libertad, porque tenemos que recordar que el programa ATPDEA [Ley de Preferencias Comerciales Andinas y Erradicación de la Droga] de beneficios comerciales unilaterales que ofrece los Estados Unidos ha beneficiado a decenas de miles de personas en La Libertad, que es la región principal de exportación de espárrago.⁴¹

³⁸ Véase el “Diagnóstico socio-económico del distrito de Ongón-Encuesta socio-económica”. Lima: Devida-Área de Monitoreo, febrero del 2003.

³⁹ En “Sí a la coca: Horacio Burgos anuncia ordenanza que prohíbe erradicarla”, *Correo-Trujillo*, 8 de setiembre del 2005.

⁴⁰ “Del Castillo: El Apra no avala a Homero Burgos”, Lima, *La República*, 8 de setiembre del 2005; “Burgos se queda solo en su salsa por propuesta para legalizar cultivo de coca”, *La Industria de Trujillo*, 9 de setiembre del 2005; y “Apra sí apoya erradicación de cultivos ilegales de coca”, Lima *La República*, 10 de setiembre del 2005.

⁴¹ “EE.UU. rechaza oposición a erradicar hoja de coca en La Libertad”, Lima, CPN-Radio, 8 de setiembre del 2005; y “Embajador EE.UU. rechaza oposición a erradicar hoja

De paso, el Embajador aprovechó para regañar a todos los presidentes regionales: “Hay un deber de liderazgo por parte de los gobernantes [regionales] de ofrecer una visión positiva a su pueblo y que la coca ilegal y la coca que va al narcotráfico afectan al desarrollo”.⁴²

Esta dura e ineficaz política contra la hoja de coca y los agricultores que la cultivan constituyó un acicate para que estos se organicen y luchen por los que consideran sus derechos. Así, el 11 de setiembre del 2005 tres alcaldes de La Libertad —Juan Iglesias de Gran Chimú, Santos López de Ongón y Aurelio López de Taurija— convocaron al Primer Encuentro Regional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras de La Libertad, que se realizó del 18 al 20 de octubre del 2005 y reunió a agricultores cocaleros de tres cuencas: la del Huallaga (Ongón y Alto Mishollo), la del Marañón (Pataz, Bolívar, Huamachuco y Santiago de Chuco) y la del Pacífico (Alto Chicama, Alto Moche, Alto Virú, Gran Chimú, Otuzco y Julcán). Aunque no tenemos detalles, en el Encuentro se constituyó la Federación Regional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras de La Libertad (Fercoca-La Libertad), que acordó afiliarse a la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú (Conpacpp).

Para que no quede ninguna duda respecto de lo que piensan, los convocantes de este encuentro dicen:

En el 2001 el Congreso Nacional aprobó la moción 785 recomendándole al Ejecutivo que realice la gestión pertinente para el retiro de la coca de la Lista 1 de la Convención Única de Estupefacientes [pero] hasta el momento no se da por aludido y el presidente colonial [Toledo] ha anunciado que ‘se reducirán los cocales a 12 mil hectáreas’ vía las directivas del Departamento de Estado norteamericano enmarcadas en su política anti-drogas en íntima relación con el ATPDEA. Agentes de USA y del gobierno de Toledo infiltran y dividen a los cocaleros. Sin embargo, el campesinado cocalero resiste heroicamente, no obstante tener preso a su máximo líder Nelson Palomino.⁴³

de coca en La Libertad. Embajador James Curtis marca distancias con presidente regional”, Lima, *La Razón*, 10 de setiembre del 2005.

⁴² *La Razón*, *loc. cit.*

⁴³ Véase “El negocio de la coca”, documento de convocatoria al Primer Encuentro Regional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras de La Libertad. Nelson Palomino está preso desde el 21 de febrero del 2003, cuando fue detenido en Huamanga por dirigir huelgas de los cocaleros siendo secretario general de la Conpacpp. Fue condenado a diez años de cárcel por el supuesto delito de secuestro. El Ministerio del Interior, Devida y CARE —estos dos a través de nueve “organizaciones de base” creadas por ellos— ‘armaron’ un expediente y consiguieron denunciantes para acusarlo de: apología

Y sostienen algo más:

La economía norteamericana está cocainizada [...] Los operativos de la DEA [Agencia Antidrogas de los Estados Unidos, DEA por sus siglas en inglés] tienen como objetivo la persecución de las bandas independientes ‘competidoras’ que trabajan fuera del circuito de la DEA. Así se entiende la exigencia norteamericana de ‘reducir sembríos de coca’. Al reducir la producción el principal efecto es el aumento del precio de la cocaína, lo que conviene a los ‘narcos’ norteamericanos. Controlando la oferta mantienen ‘estables’ los precios de la demanda.

Y, finalmente, ponen el colofón a todo su planteamiento:

Para comprender esto es necesario saber que la DEA es la mayor banda de traficantes de drogas del mundo y las bandas mafiosas norteamericanas tienen a su servicio congresistas y gobernadores en EE.UU., así como ministros, asesores, generales y hasta presidentes en el Perú, Bolivia y Colombia.

De manera menos diplomática y más directa, los convocantes liberteños afirman lo mismo que los magistrados del TC en su reciente fallo,⁴⁴ que los informes de varias comisiones investigadoras del Congreso de la República,⁴⁵ que las conclusiones de investigaciones periodísticas

del terrorismo —cambiado luego por apología del delito—, perturbación del proceso electoral, hurto agravado, disturbios, asociación para delinquir, coacción, violación de domicilio y secuestro. Un informe de la Defensoría del Pueblo solicitado por la Conpaccp señala que el delito de secuestro del periodista Nelson Contreras y otros dos es el único para el que se “sustenta indicios razonables y tiene un mínimo de recaudo probatorio” (véase Defensoría del Pueblo: “Informe sobre el proceso penal seguido contra Nelson Palomino La Serna por delito de secuestro y otros”, Lima, 30 de abril del 2004). Sin embargo, durante el juicio oral no se facilitó el testimonio del capitán PNP Zapata Novoa, quien aseguró en el parte policial que Palomino más bien había ordenado la liberación de los periodistas. En julio del 2004 Palomino fue condenado a diez años de prisión que cumplía en el penal de Yanamilla en Huamanga, pero unos meses después fue trasladado al penal de Arequipa y en el camino sufrió un “accidente” que lo dejó con seis vértebras inservibles. Actualmente Palomino está preso en el penal Castro Castro de Lima a la espera de su liberación, ya que ha cumplido más de cuarenta meses de prisión efectiva y, por beneficios carcelarios (buena conducta) y redención de pena (trabajo), ya debería estar libre. Pero es grande la presión externa para dejarlo preso, y la libertad que merece está siendo “tramitada”.

⁴⁴ Véase el siguiente punto.

⁴⁵ Tal es el caso de la Comisión Herrera, en “Corrupción y mafia en el poder en asuntos de Tráfico Ilícito de Drogas y Lavado de Dinero 1990-2000: Informe Final”. Lima, 2003 (<www.congreso.gob.pe/CICCOR>). Anteriormente, las investigaciones de la Comi-

serias⁴⁶ y lo que sostienen estudios realizados y libros publicados en el país⁴⁷ y el extranjero.⁴⁸

FALLO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: VICTORIA PÍRRICA

En materia de drogas, la evaluación de tres años del Acuerdo Nacional firmado por varios de los actuales candidatos a la Presidencia de la República deja mucho que desear. El balance dice que ha habido estancamiento o retroceso en el punto 27, es decir, en “Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas”. El resultado ha sido hasta ahora decepcionante en tres aspectos:⁴⁹

sión Waisman y de la Comisión Townsend llegaron a resultados similares. Es decir, existen indicios probatorios y testimonios concluyentes sobre la existencia de un “narco-Estado” y de una red organizada que desde el poder incurría en delitos de tráfico ilícito de drogas, mientras la NAS y el “zar” antidrogas, Barry Mac Caffrey, felicitaban al Gobierno del delincuente Alberto Fujimori, la CIA financiaba a Vladimiro Montesinos (a) el *Doc* y la DEA tenía como colaboradores o agentes encubiertos a conocidos traficantes de drogas como Fernando Zevallos (a) *Lunarejo*, Jorge Chávez Montoya (a) *Polaco* y José María Aguilar (a) *Shushupe*.

⁴⁶ Por ejemplo, Gugliotta, Guy y Jeff Leen: *Los reyes de la cocaína: El cártel de Medellín por dentro. Una historia auténtica, escalofriante, de asesinatos, dinero y corrupción internacional*. Barcelona: Planeta, 1990; Sauloy, Myléne e Yves le Bonniec: *¿A quién beneficia la cocaína?* Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1994; y Roth, Jürgen: *Mafias de Estado: Cómo cooperan los estados de Occidente con la mafia del narcotráfico*. Madrid: Salvat Editores S.A., 2001.

⁴⁷ Citemos tres libros en los que se denuncia la hipocresía de la política de Estados Unidos sobre drogas en relación con la CIA, la DEA y la corrupción: Dammert, Manuel: *El Estado mafioso: El poder imagocrático en las sociedades globalizadas*. Lima: Ediciones El Virrey, noviembre del 2001; Ugarteche, Óscar: *Adiós Estado, bienvenido mercado*. Lima: FFE y UNMSM, 2004; y Valderrama, Mariano: “Questionable Alliances in the War on Drugs: Peru and the United States”, en Menno Vellinga, editor: *The Political Economy of the Drug Industry: Latin America and the International System*. Florida: University Press of Florida, 2004.

⁴⁸ Citemos dos libros que aportan indicios serios, testimonios y pruebas concluyentes sobre relaciones sospechosas entre la CIA, la DEA y el tráfico de drogas: Levine, Michael y Laura Kananau-Levine: *La guerra falsa: Fraude mortífero de la CIA en la guerra a las drogas*. Cochabamba: Acción Andina-CEDIB, 1994; y Jelsma, Martin y Theo Ronden, editores: *Democracias bajo fuego: Drogas y poder en América Latina*. Montevideo: TNI-Brecha-Acción Andina, 1998.

⁴⁹ Véase “Acuerdo Nacional: A tres años de la suscripción de las políticas de Estado (Avances a julio del 2005)”, suplemento publicado en todos los diarios, auspiciado por la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional. Lima, agosto del 2005.

1) Los efectos de la estrategia de desarrollo alternativo son limitados [...]. 2) Se ha erradicado cerca de nueve mil hectáreas de hoja de coca, pero se ha duplicado su producción [...]. 3) Se han incrementado las detenciones por narcotráfico pero también los casos de detenidos que han fugado y que están en libertad condicional o encarcelados sin sentencia que obtienen beneficios indebidos.

Esta política de Estado no tiene pues, hasta ahora, resultados. A ello podemos sumar la victoria pírrica del Gobierno del presidente Toledo en el reciente fallo del TC que declara fundada la acción que iniciara contra las ordenanzas regionales del Cusco y Huánuco respecto de la hoja de coca. En efecto, se trata de una victoria con problemas y olor a derrota, porque si bien el Gobierno ganó la batalla legal respecto de las competencias de los gobiernos regionales para legislar sobre un tema del Gobierno Central considerado de “seguridad nacional”, los asuntos de fondo planteados por las ordenanzas fueron recogidos críticamente por los magistrados. El TC señala que:

[...] no puede ser ajeno a los importantes argumentos planteados por los demandados [los gobiernos regionales del Cusco y Huánuco] en relación con las causas que explicarían la necesidad de la declaración de la planta de la hoja de coca como patrimonio natural y cultural de la Nación [por lo que] estima pertinente realizar una aproximación al tema.

Acorde con ello, el TC aborda aspectos críticos que están implícitos en las ordenanzas y los convierte en exhortaciones que, teóricamente, no son vinculantes, pero el Gobierno de Toledo tampoco puede hacer la vista gorda frente a semejante catilinaria del TC. Los temas señalados por los magistrados son los siguientes:

1) *La hoja de coca no es sinónimo de cocaína*: El TC sostiene lo siguiente:

[La hoja de coca] ni siquiera constituye, en su estado natural, la fase inmediatamente previa a la obtención en el ciclo productivo de aquel alcaloide altamente adictivo, pues dicha fase intermedia se encuentra constituida por la elaboración de pasta básica de cocaína bruta y lavada, a la que debe añadirse el uso de insumos químicos que, en sí mismos, tampoco constituyen productos prohibidos, sino regulados en su comercialización y uso industrial (punto 94).

En otras palabras, según los magistrados la coca debería ser regulada y no prohibida, como quiere e impone el Gobierno de Estados Unidos.

2) *El consumo de coca debe ser respetado*: El TC argumenta lo siguiente al respecto:

En tanto el uso tradicional de la hoja de coca determina una identidad socio-cultural entre esta planta y un importante sector de la población, toda política orientada a su regulación no puede perder de vista esta innegable realidad, que debe ser afrontada sobre la base de un amplio conocimiento de sus particulares dimensiones y no bajo la influencia de iniciativas nacionales o extranjeras carentes de identificación con el tema (punto 101).

Es decir, los gobiernos del Perú y los Estados Unidos no conocen ni aceptan las complejidades de la hoja de coca, sus dicotomías, caracteres, dimensiones y diferenciaciones explicadas más adelante.

3) *La producción de coca y su transformación deben ser conservadas*: Los magistrados del TC sostienen:

Las potencialidades del patrimonio cultural inmaterial, como en el caso de la planta de la hoja de coca, trascienden el ámbito de lo cultural, adquiriendo especial relevancia, y obligando al legislador a hacer una lectura integral de esta institución atendiendo a sus consecuencias socioeconómicas, haciendo efectivas tales normas internacionales que garantizan los intereses de la Nación peruana a participar en los beneficios de la explotación comercial,⁵⁰ pero fundamentalmente los derechos de las comunidades campesinas y nativas (artículo 89 de la Constitución) de recibir una compensación por la contribución de sus conocimientos tradicionales sobre la hoja de coca en la generación de riqueza (punto 108).

Más claro, ni el agua: según los magistrados, la coca no solo debe conservarse, sino, además, industrializarse. Ambos asuntos reman contra la política de Devida y del Gobierno de los Estados Unidos, pero a favor de la coca, de las propuestas de los agricultores cocaleros y del respeto de los tratados internacionales y la Constitución Política del Estado.

4) *La coca como fuente de desarrollo sostenible*: El TC rema en contra de una de las falacias de Devida —que la coca produce pobreza— en el siguiente sentido:

⁵⁰ Convenio sobre la Diversidad Biológica, que constituye uno de los cinco documentos presentados a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 (Cumbre de Río), en la que se reconocen los derechos soberanos de los países sobre sus recursos naturales.

Se debe reconocer que este patrimonio constituye una fuente de oportunidades para el desarrollo sostenido de las regiones cocaleras, por ello, es que se hace necesario afirmar que su conservación, recuperación y uso sostenible de la hoja de coca requiere de la concertación de políticas y estrategias nacionales y regionales que garanticen su utilización racional. De esa forma se superará una de las grandes paradojas relacionadas con la biodiversidad, pues nuestro país, siendo un gran productor de la hoja de coca, a la vez, carece, al menos en la proporción y medida adecuadas, de los recursos materiales y humanos imprescindibles para su estudio y explotación lícita (punto 109).

Es decir, lo mismo que antes planteaba el ingeniero Ericsson y que hoy, lamentablemente, niega en todos los idiomas: “La hoja de coca es, por sí misma, un valioso recurso para el desarrollo alternativo, por ser una fuente de productos alimenticios, medicinales y de otros principios químicos de utilidad potencial”. Pero Ericsson proponía algo más en aquella oportunidad, que ahora parece no recordar:

Poner en marcha un plan de acción para esclarecer que la hoja de coca no es cocaína, que no son sinónimos; y que por esa confusión es que ha sido incluida en la Convención de Naciones Unidas de 1961; se pretende condenar a la desaparición a esta planta que contiene muchas virtudes medicinales, nutricionales y para otros propósitos, que pueden y deben ser de gran provecho para la Humanidad. Es, además, una fuente de ingresos y de generación de empleos lícitos en una región difícil del Perú.⁵¹

5) *La coca como patrimonio biológico aprovechable*: Adoptando una actitud ecológica y de conservación de nuestros recursos naturales, el TC informa:

El Perú concentra un alto porcentaje de la biodiversidad del planeta, y junto con los países de la subregión andina es lugar de origen de importantes recursos fitogenéticos andino-amazónicos que proveen alrededor del 35% de la producción agroalimentaria e industrial del mundo.⁵² En atención a ello, se hace necesario efectuar una visión amplia de la riqueza biológica nacional y las características

⁵¹ Lo sostuvo en el Senado de Colombia en mayo del 2001 cuando era Presidente del Directorio de Enaco (véase “El comercio de la coca lícita en el Perú y el desarrollo alternativo”, en *Memorias del Foro Desarrollo Alternativo en Países Andinos*. 24 y 25 de mayo del 2001, pp. 105-106).

⁵² Véase el Preámbulo de la decisión 523 de la Comunidad Andina, Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino, dada en la ciudad de Lima el 7 de julio del 2002.

geográficas en las cuales se desenvuelve, para orientar recursos científicos que permitan garantizar la conservación del patrimonio biológico que en ella se sustenta y dentro de los cuales se encuentra la planta de la hoja de coca (punto 110).

Según los magistrados, como se puede ver, la planta de hoja de coca es un patrimonio biológico de la Nación que las políticas norteamericanas quieren erradicar y cuya defensa Devida no quiere garantizar.

6) *Ha habido “ocio del legislador” respecto de la coca:* Poniendo el dedo en la llaga y contra lo que afirma Devida, el libro de Fernando Rospigliosi y varios otros estudios recientes, el TC informa:

Desde hace siglos el uso tradicional (*chaccheo*, mágico-religioso, ceremonial y medicinal) de la planta de la hoja de coca, forma parte de la identidad cultural de los pueblos originarios del Perú. Por ello, este Colegiado comparte la preocupación de los demandados por el ocio del legislador nacional al no haber reconocido expresamente al uso tradicional de la planta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación. En tanto dicha inercia legislativa persista se corre el riesgo de generar una inconstitucionalidad por omisión, no solo por afectar el derecho a la identidad cultural de muchos peruanos (artículo 2, 19, de la Constitución), sino también por afectar el derecho a la igualdad (artículo 2, 2, de la Constitución) (punto 111).

El organismo rector de la política de drogas del país —Devida—, el ocioso Congreso de la República, así como varios investigadores peruanos pagados con fondos de USAID, tendrán que poner las barbas en remojo, ya que están procediendo contra la Constitución Política del Estado.

7) *La coca como patrimonio natural y cultural:* Acorde con lo anterior, el TC:

[...] exhorta al Congreso de la República a incluir a la planta de la hoja de coca en la lista de cultivos reconocidos como Patrimonio Natural de la Nación, por la Ley N.º 28477. En igual sentido, se exhorta al INC a iniciar los trámites administrativos para evaluar la conveniencia técnica de la declaración del uso tradicional de la planta de hoja de coca como patrimonio cultural inmaterial, de conformidad con el ordenamiento internacional (punto 111).

Es decir, frente a la ociosidad del Congreso y del Instituto Nacional de Cultura (INC), los magistrados solicitan lo que hace tiempo han pedido los agricultores cocaleros en su marchas, las autoridades locales en sus memoriales y los Consejos Regionales en sus ordenanzas: RESPETO para un patrimonio natural y cultural.

8) *No a la “coca cero” pero sí al “narcotráfico cero”*: El TC deslinda con la política oficial peruana y norteamericana diciendo que:

Con el mismo énfasis con el que este Tribunal reconoce que la hoja de coca no es sinónimo de cocaína y que, atendiendo a las características pluriculturales del Estado peruano, resultaría contrario al derecho fundamental a la identidad cultural y étnica de la población indígena, pretender la erradicación absoluta de las plantaciones de hoja de coca, reconoce también que la ausencia de control efectivo por parte del Gobierno Nacional sobre la expansión de su cultivo, cosecha y comercialización, tiene relación directa con el tráfico ilícito de la cocaína (punto 120).

Y añaden los magistrados:

Ciertamente a un Estado democrático y social de derecho como el peruano, no puede serle ajeno este flagelo, que no sólo es del Perú, sino que ha adquirido ribetes universales y, en ese sentido, compromete a la humanidad entera. Efectivamente, está comprobado, médica y psicosocialmente, que su consumo afecta sensiblemente a la dignidad del ser humano, el derecho a la salud, libre desarrollo y bienestar personal y familiar. De ahí que, a partir de la Constitución, se haya impuesto como una tarea constitucionalmente exigible al Estado que éste adopte diversas medidas destinadas a combatir y sancionar el tráfico ilícito de drogas (punto 121).

En resumen, los magistrados plantean la tesis principista y soberana que está enarblando el candidato presidencial boliviano Evo Morales: no a la “coca cero”, pero sí al “narcotráfico cero”.

9) *Desproporción de los tratados internacionales sobre la coca*: El TC se atreve a reinterpretar aspectos de la normativa internacional que Devida se empeña en aceptar sin cuestionamientos:

En atención a la variación de la normativa internacional en relación con el combate al narcotráfico y a las consideraciones precedentes, debe interpretarse que allí donde las convenciones o tratados internacionales hacen referencia al “arbusto de coca” u “hoja de coca” para aludir a una sustancia prohibida, realizan una vinculación desproporcionada con la cocaína. Esta exigencia interpretativa es aplicable a la Lista I de sustancias prohibidas de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes (punto 127).

A buen entendedor, pocas palabras: el TC insinúa la necesidad de revisar la Lista I sobre Estupefacientes, asunto que Devida se niega a pensar siquiera en interpretar, como hizo recientemente a propósito de la carta de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) con res-

pecto a la empresa Food & Drink que producía la bebida estimulante K-Drink a base de hoja de coca.⁵³

10) Las políticas contra el “narcotráfico” han sido ineficientes: Para los magistrados del TC:

Aun cuando de conformidad con el diseño actual de las políticas nacionales en relación con el cultivo de la hoja de coca, corresponde declarar la inconstitucionalidad de los dispositivos impugnados, ello no es óbice para que este Colegiado advierta que dichas políticas no están alcanzando los resultados esperados, y no resulta plenamente afín con la realidad nacional y regional sobre la materia (punto 135).

Según el TC, pues, estas políticas no tienen nada que ver con la realidad nacional, y las que se aplican son las estadounidenses, justamente lo que denunciábamos nosotros y niega Devida.

11) La Enaco es ineficaz: El TC destapa las ineficacias de esta empresa, ya que:

El artículo 61 de la Constitución de 1993 establece que ninguna ley puede autorizar ni establecer monopolios, sin embargo ENACO S.A. es un monopolio preconstitucional que ha cumplido una labor administrativa en la cadena de la lucha contra el narcotráfico. Y aun cuando este Colegiado, en la fórmula de un Estado social y democrático de derecho (artículo 43 de la Constitución) y de una economía social de mercado (artículo 58 de la Constitución), puede aceptar que, bajo criterios de proporcionalidad y razonabilidad, dicha disposición constitucional admita excepciones, la ausencia de eficaces resultados permite sostener que el establecimiento de una medida monopólica no está resultando idóneo para alcanzar la formalización y el control de la comercialización de la hoja de coca (punto 139).

Como puede constatar, y como varios hemos argumentado anteriormente, la ONU nunca le solicitó al Perú establecer un monopolio estatal como Enaco, sino un mecanismo de regulación eficaz. Pero, además, tal como sostienen los agricultores cocaleros y ha demostrado el Fondo Nacional de Financiamiento a la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe) en su informe: el monopolio de Enaco no funciona y, además, es corrupto; o que la Enaco no requiere un gerente sino un psiquiatra que trate su grave esquizofrenia: 1) es un monopolio en un país en el que estos están prohibidos (?);

⁵³ Véase esta historia más adelante.

- 2) es una empresa de propiedad estatal pero de derecho privado (??);
- 3) debe revalorar un producto —la coca— que por ley debe eliminar (??); y,
- 4) compra muy barato coca a campesinos pobres de la selva alta para venderla muy caro a campesinos más pobres en la sierra (???)

12) Devida también es ineficaz: Al respecto, los magistrados argumentan que:

Una medida complementaria como el desarrollo alternativo, a cargo de DEVIDA, hasta el momento tampoco ha obtenido los resultados constitucionalmente exigibles de incorporar a los coccaleros a las políticas agrarias alternativas, en el marco del desarrollo agrario y de la lucha contra el narcotráfico, postulados en los artículos 88 y 8 de la Constitución, respectivamente (punto 139).

A esta misma conclusión llega la Comisión Multipartidaria del Congreso de la República que se creó el año pasado para estudiar y hacer recomendaciones sobre la problemática de los agricultores coccaleros:

De la documentación recibida por esta Comisión, así como de lo expresado por los dirigentes coccaleros y personalidades vinculadas a la problemática, se deduce que el Programa de Desarrollo Alternativo no ha cumplido a cabalidad con el objetivo de mitigar los efectos negativos de la erradicación de la hoja de coca, así como el de crear condiciones favorables para un desarrollo rentable. En consecuencia, los avances que se han tenido en este programa no son percibidos por la población involucrada. Así mismo, se complica la implementación del Desarrollo Alternativo por la radical oposición y escasa participación de los productores campesinos, debido fundamentalmente a que los proyectos no consideran este factor y a la existencia de un mercado ilegal que desalienta la participación en dichos proyectos.⁵⁴

Con respecto a Devida y los agricultores coccaleros, esta comisión multipartidaria concluye que:

El ordenamiento legal vinculado a DEVIDA, así como otros dispositivos legales, establecen espacios y mecanismos de participación para una interacción más estrecha con los productores, notándose por parte de DEVIDA un desinterés en cumplir con dichos dispositivos.

⁵⁴ Véase “Informe de la Comisión Especial Multipartidaria Encargada de la Evaluación de la Problemática Coccalera del País”. Congreso de la República, julio del 2004.

Por ello, la Comisión recomienda:

Que el Estado redefina a DEVIDA como ente rector de la lucha contra las drogas y que adopte las medidas que permitan recomponer la institucionalidad en esta materia [buscando] una correcta articulación interinstitucional con los Organismos vinculantes.

En contrapartida a Enaco S.A. y Devida, el TC:

[...] exhorta al Congreso de la República para que, en aplicación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, establezca un régimen de licencias, manteniendo a una entidad con eficaces funciones de control (punto 139).

Es decir, lo mismo que han planteado los agricultores cocaleros en sus marchas y memoriales.

13) La erradicación de coca es ineficiente y los precursores químicos no se tocan: Los magistrados constatan al respecto que:

[...] el hecho de que el Estado concentre su política de lucha contra el tráfico ilícito de drogas en la erradicación parcial de una de las materias primas de la pasta básica y la cocaína (la hoja de coca) y en la tipificación y sanción penal del delito, mas no en el tráfico informal o ilícito de los productos químicos que permiten producir drogas, tales como el kerosene, el ácido sulfúrico, el amoniaco, el anhídrido acético, benceno, carbonato de sodio, carbonato de potasio, cloruro de amonio, etc. En otras palabras, no es plenamente constitucional que el combate preventivo contra el TID sólo se dirija contra uno de los estadios que permiten su perpetración, y no contra la oferta y la demanda de drogas y la comercialización de insumos químicos, lo que podría generar resultados más efectivos y menos costosos (punto 138).

Así, pues, el TC constata el desequilibrio en la política de drogas orientada hacia la represión a los campesinos, señala la ineficacia del combate al tráfico de precursores químicos y exhorta a que el Estado tenga una política integral sobre este tema.

14) El tráfico de drogas es un problema de demanda: Haciéndola de economistas, los magistrados indican que:

Debe tenerse en cuenta que en la cadena que culmina con el tráfico ilícito de drogas, es la demanda por la cocaína, a partir de la postrimería de la Segunda Guerra Mundial, como señala uno de los demandados, la que ha generado que la hoja de coca se convierta en un cultivo controlado; siendo que los consumidores y

productores de la cocaína, básicamente, se encuentran en los Estados Unidos, Europa y otros países de la región andina, respectivamente. En consecuencia, la demanda por el consumo de cocaína proveniente de los Estados Unidos y demás países desarrollados, constituye la locomotora que arrastra a la conversión de la hoja de coca en un insumo básico para su transformación ilícita en una droga prohibida que circula ilegalmente en dichos países (punto 139).

En otras palabras, los ‘ofertistas’ en políticas de drogas —la oferta determina el fenómeno y no la demanda—, así como los que sostienen que “es más fácil matar abejas en el panal que millones volando en nuestro territorio”,⁵⁵ deberían revisar sus enfoques.

15) Rediseñar una Política de Estado: Los magistrados solicitan lo mismo que los agricultores coccaleros en sus movilizaciones y memoriales, ya que:

En base al deber constitucional del Estado previsto en el artículo 8 de la Constitución, corresponde al Congreso de la República y al Poder Ejecutivo, de conformidad con sus atribuciones, rediseñar la política del Estado contra el tráfico ilícito de drogas, enfocando el esfuerzo en todos los estadios de la producción, particularmente en aquellos descuidados a la fecha y que se encuentran relacionados, fundamentalmente, con la demanda y no sólo con la oferta, y con pleno respeto de los derechos fundamentales, en especial, aquellos de contenido cultural (punto 140).

Con ello el TC señala la necesidad de construir una verdadera Política de Estado sobre estos temas, que hasta ahora no existe, y se alinea con el artículo 14 de la Convención de Viena de 1988, que respeta la hoja de coca en aquellos territorios en los que exista evidencia histórica de tales usos, como son los casos de Bolivia y el Perú.⁵⁶

16) Concepciones erradas de los Estados Unidos sobre coca y cocaína: El TC del Perú imparte lecciones básicas al Gobierno de los Estados Unidos en el siguiente sentido:

⁵⁵ Frase de Lee Brown, el primer “zar” antidrogas del presidente Bill Clinton, pronunciada a principios de 1993, cuando asumió el cargo.

⁵⁶ El artículo 14, inciso 2, de la Convención de Viena de 1988 dice que: “[...] las medidas que se adopten (erradicación de cultivos) deberán respetar los derechos humanos fundamentales y tendrán debidamente en cuenta los usos tradicionales lícitos donde al respecto exista evidencia histórica, así como la protección del medio ambiente”.

Aun cuando este Colegiado encuentra necesarios los diversos convenios bilaterales celebrados en particular con los Estados Unidos de América, para un eficiente combate contra el tráfico ilícito de drogas, resulta preocupante que en diversos documentos oficiales de la contraparte peruana en dichos convenios, se sostengan inexactitudes como la siguiente: “La cocaína es el más potente estimulante de origen natural. Es extraído de las hojas de la planta de la hoja de coca. [...] El consumo de cocaína en los Estados Unidos se origina de la planta de la coca que crece en Sudamérica.”⁵⁷

El TC sostiene que es esta concepción, maniquea en el fondo, la que lleva al planteamiento de “coca cero”:

[...] resulta claro y evidente que la cocaína ni es de origen natural ni se extrae de la hoja de coca, la cual no es más que su insumo básico. Concepciones manifiestamente erradas como la recién transcrita pueden desencadenar una política orientada a la erradicación absoluta de la hoja de coca de nuestro territorio, con la manifiesta afectación del derecho a la identidad cultural de los pueblos originarios del Perú (artículo 2, 19, de la Constitución). En tal sentido, a efectos de proteger preventivamente los derechos fundamentales de toda la colectividad, es deber del Estado peruano adoptar las garantías para que tales imprecisiones no sean germen de medidas inconstitucionales concretas, por lo que se exhorta al Presidente de la República a reevaluar la política nacional e internacional antinarcoóticos, de conformidad con los incisos 3 y 11 del artículo 118 de la Constitución, a efectos de que sea más eficiente y acorde al derecho y la realidad nacional (punto 142).

En otras palabras, para que el Gobierno del presidente Toledo cumpla con la Constitución del Estado, debe no solo modificar la política nacional sobre drogas, sino, además, reevaluar la política internacional. Nada menos.

Todos estos temas levantados por el TC no han sido resaltados por los medios de comunicación, lo que no nos extraña. Sin embargo, se trata de argumentos que, si bien no son vinculantes —o sea, de obligatorio cumplimiento— sino exhortaciones, pueden ser utilizados nacional e internacionalmente para impulsar una campaña por la modificación de las actuales políticas antidrogas, propugnar cambios en los tratados internacionales y buscar la despenalización internacional de la coca, en camino al 2008. Ese año se cumplirá una década desde que, en Nueva York, se adoptara el Plan de Acción para la Lucha Contra el Consumo y Tráfico Ilícito de Drogas,

⁵⁷ Véase “Cocaína”. Casa Blanca (<<http://www.whitehousedrugpolicy.gov/publications/facts/cocaine/index.html>>).

que deja hasta ahora mucho que desear, tal como lo reportan el Transnational Institute (TNI) de Ámsterdam y otros estudios recientes.⁵⁸

Una sugerencia de lo que podría hacerse con estos argumentos es recurrir al TC para declarar anticonstitucionales —por falsos, confusos, difamatorios, insultantes y atentatorios contra el derecho de los peruanos a su propia identidad— los carteles publicitarios de Devida, la Alianza por un Perú sin Drogas y Cedro en los que no se distingue coca de cocaína y se iguala la planta ancestral y su uso con delincuencia, corrupción, terrorismo, violencia y otros flagelos.

COCALEROS: MOVIMIENTOS SOCIALES Y DIABLAS AL FRENTE

En los últimos cuatro años ha habido conflictos, enfrentamientos, huelgas y marchas campesinas con muertos, heridos y presos,⁵⁹ cada dos o tres meses, en alguna de las cuencas cocaleras. Estos se han debido principalmente a la sordera y ceguera gubernamental que, siguiendo a pie juntillas la política de los Estados Unidos, considera a los agricultores de coca como “narco-cultivadores”.⁶⁰ El Gobierno de la potencia del Norte ha argumentado varias veces que no puede apoyar o avalar acuerdos con ningún “narco-agricultor cocalero” o con los “narco-cocaleros”, términos utilizados por el ex embajador de ese país en Lima, John Hamilton. No obstante, ese mismo Embajador apoyó groseramente y hasta el último día a los delincuentes Fujimori y Montesinos, promoviendo incluso que los organismos defensores de derechos humanos se reunieran con este último, cosa que no fue aceptada por estos.⁶¹

Con este errado concepto, Estados Unidos ha priorizado la confrontación y satanización de las movilizaciones y sus dirigentes antes que la concertación en el marco de la Mesa de Diálogo que se instaló a fines del 2000

⁵⁸ Véase “Grietas en el Consenso de Viena: El debate sobre el control de drogas en la ONU”. Washington: WOLA-Drug War Monitor, junio del 2004; y también el escrito de John Walsh: “Are We There Yet? Measuring Progress in the U.S. War on Drugs in Latin America” (<http://www.wola.org/publications/ddhr_measures_brief.pdf>). Asimismo, el último “2005 World Drug Report” de la ONU (http://www.unodc.org/pdf/WDR_2005/volume_1_web.pdf>).

⁵⁹ Este tipo de movilizaciones se producen en Bolivia desde hace quince años y en Colombia desde hace diez.

⁶⁰ Véase su artículo “La coca envenena el ambiente”, Lima, *El Comercio*, 22 de abril del 2002.

⁶¹ Véase el trabajo de Isaías Rojas: “Política antidrogas, derechos humanos y democracia en el Perú”, en Coletta Youngers y Eileen Rosin, editoras: *Drogas y democracia en América Latina: El impacto de la política de Estados Unidos*. Buenos Aires: WOLA/Editorial Biblos, 2005.

y funcionó hasta octubre del 2001. La última reunión de esta Mesa se realizó en Lima el 5 de octubre del 2001. La Mesa fue creada el 31 de octubre del 2000, en los últimos días de la dictadura fujimontesinista, como una conquista de agricultores y autoridades locales del Alto Huallaga, Monzón, Aguaytía y Apurímac-Ene, y fue ratificada formalmente mediante decreto supremo 009-SA-PCM (24 de marzo del 2001), durante el Gobierno de Transición del doctor Valentín Paniagua.⁶²

Como la Mesa de Diálogo no se reunía, hubo más marchas y huelgas que culminaban indefectiblemente con la firma de actas que, al no ser consideradas vinculantes por el Gobierno, fueron sistemáticamente incumplidas por sus ejecutores. Las instituciones que debieron cumplir con estas actas son las siguientes: Devida, heredera de la Comisión de Lucha Contra el Consumo de Drogas (Contradrogas); Enaco S.A.; la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas (Ofecod); y el Corah, expandido luego al ámbito nacional, dependientes del Ministerio del Interior, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y varios ministerios en función del tema y del lugar: Agricultura, Transportes y Comunicaciones, Mujer y Desarrollo Humano, etcétera.

Una contabilidad incompleta desde junio del 2000, pues no considera los compromisos que el doctor Alejandro Toledo firmara durante su campaña electoral del 2001, arroja el siguiente resultado: 46 actas firmadas entre representantes del Gobierno Central y dirigentes y autoridades locales en casi todas las cuencas cocaleras; de estas, cuatro se suscribieron entre setiembre y noviembre del 2000, antes de la caída del Gobierno del delincuente Alberto Fujimori; seis en el Gobierno del doctor Valentín Paniagua, y las otras 36 en lo que va del Gobierno del doctor Alejandro Toledo.

Los agricultores de las cuencas cocaleras, con problemas propios de su juventud, están organizados, movilizados y centralizados por sus reivindicaciones como “movimientos cocaleros”, pero algunos objetan que realmente lo sean. Esta crítica la hacen Anahí Durand,⁶³ Úrsula Durand⁶⁴ y

⁶² Véase nuestra ponencia “Desarrollo alternativo, marchas cocaleras y propuestas alternativas en el Perú” (Coloquio Internacional “Los Cultivos de Uso Ilícito en la Región Andina: Geopolítica, Movimientos Sociales y Medio Ambiente”, París, 27 y 28 de mayo del 2004, Grupo sobre Actualidad Colombiana y Unesco). También, los análisis citados más adelante de Isaías Rojas, Anahí Durand, Úrsula Durand y Demetrio Laurente.

⁶³ Véase su investigación “De coca y cocaleros: Un acercamiento a la problemática desde el valle del río Apurímac”. Lima: IFEA-IEP, julio del 2004; y “El movimiento cocalero y su (in)existencia en el Perú: Itinerario de desencuentros en el Río Apurímac”. Lima: IFEA-IEP, noviembre del 2004.

⁶⁴ Véase su tesis “Coca o muerte: The Radicalisation of the Cocalero Movement”. Oxford: University of Oxford, LAC, 2005.

Demetrio Laurente,⁶⁵ quienes dudan de que los agricultores coccaleros constituyan un “movimiento social” en términos clásicos, debido a su reciente constitución —no más de cinco años de surgimiento en el Perú, a diferencia de Bolivia, donde tiene quince años, y de Colombia, con diez años—, pragmatismo sin principios, inmediatismo clientelista, ausencia de identidad, carencia de visión estratégica, dispersión y falta de unidad en sus organizaciones y en los ámbitos regional y nacional.

Estos autores sustentan sus dudas en la definición de movimientos sociales de Sydney Tarrow,⁶⁶ para quien estos se caracterizan por: “[...] la acción que realizan un grupo de personas que comparten vivencias, objetivos comunes, que están relacionadas por vínculos de solidaridad y que hacen frente a una autoridad”. Los agricultores coccaleros no cumplirían con estos requisitos. Asimismo, uno de los autores se basa en los planteamientos de Alain Touraine,⁶⁷ para quien:

[...] un movimiento social es el eje articulador del cambio en la sociedad post-industrial, caracterizada por el desplazamiento del trabajo y el nuevo protagonismo de la información [...] es a la vez conflicto y proyecto cultural.

Para Touraine, los nuevos movimientos sociales son sujetos portadores de tres componentes: 1) *identidad*: la definición de sí del colectivo movilizad; 2) *oposición*: adversario relacional del movimiento; y, 3) *totalidad*: sistema de acción histórica en la que se da el movimiento.

De acuerdo con lo anterior, serían cuatro las dimensiones que diferencian a los nuevos movimientos sociales:

1) la organización se aleja de la lógica confrontacional partidaria o sindical, desafiando el orden con reivindicaciones menos totalizadoras y más tangenciales como la igualdad de los sexos, el respeto a la ecología, etcétera; 2) son portadores de nuevos valores como la autonomía y la resistencia en paralelo a la creación de nuevas formas de vida; 3) no se trazan como objetivo tomar el poder, buscan autonomía y actúan bajo principios de identidad, oposición y totalidad, dirigiendo su accionar a la ciudadanía antes que al estado; y, 4) buscan identidad a partir de lo cultural y simbólico, no desde el clasismo, y esta se construye en la acción colecti-

⁶⁵ Véase su trabajo “Los movimientos coccaleros y las políticas públicas en la lucha antidrogas del Perú: El caso del valle del río Aguaytía, periodo 2001-2004”. Tesis de maestría en Ciencia Política. Lima: PUCP, julio del 2005.

⁶⁶ Tarrow, Sydney: *El poder en movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial, 1997.

⁶⁷ Touraine, Alain: *Movimientos sociales de hoy*. Barcelona: Editorial Hacer, 1990.

va [...] el individuo se reconoce como actor politizando su vida cotidiana y apelando a medios no convencionales de participación dejando los canales electorales clásicos.

En nuestra opinión, los “movimientos cocaleros” pueden ser ubicados en la categoría de “nuevos movimientos sociales”, que es lo que sostienen estudiosos como Álvaro García Linera⁶⁸ de Bolivia y María Clemencia Ramírez⁶⁹ de Colombia. También hemos analizado esto antes y concluido que las diferencias andinas sobre tales temas son mayores que las similitudes, lo que, por un lado, pone trabas para adoptar políticas gubernamentales comunes, pero, por otro, hace difícil que se desarrolle un movimiento andino común basado en esta reivindicación.⁷⁰

Como hemos señalado, debido a la sordera y ceguera del Gobierno Central, varios presidentes regionales y miles de campesinos cocaleros de zonas alejadas de la selva alta se están sumando ahora a los contingentes diabólicos que buscamos cómo cambiar las políticas de coca y drogas por alternativas justas y eficaces a todas luces contrarias a las que nos impone el Gobierno de los Estados Unidos. Los diablos y las diablas de ahora le siguen rindiendo culto a la coca y a la *pachamama* donde la cultivan, a su uso tradicional e industrial benéfico, pero no le rinden pleitesía a la cocaína y menos aun al “narcotráfico”,⁷¹ desafiando así a los modernos extirpadores de idolatrías⁷² encarnados en los funcionarios gubernamentales de los Estados Unidos y el Perú, encargados de combatir “el flagelo de las drogas” por su lado más débil, que es la oferta de la materia prima que da origen a la cocaína. Es decir, los cultivos de los campesinos.

Las señoras Nancy Obregón, de Puerto Pizana (San Martín), y Elsa Malpartida, de Tingo María (Huánuco), son las diablas más conocidas; encabe-

⁶⁸ Véase su escrito “Movimientos sociales: ¿Qué son? ¿De dónde vienen?”, en *Barataria* n.º 1. La Paz, octubre-noviembre del 2004.

⁶⁹ Véase su libro *Entre el Estado y la guerrilla: Identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo*. Bogotá: ICAH-Colciencias, octubre del 2001.

⁷⁰ Véase mi artículo “¿Efecto contagio entre Bolivia y Perú en asuntos de coca y cocaleros?”, en *Perú Económico*, Lima, noviembre del 2003.

⁷¹ Explícitamente, el título del II Congreso Ordinario de la Conpaccp (Lima, 18-20 de febrero del 2004) fue “Por la revalorización e industrialización de la hoja de coca de las cuencas cocaleras y contra el narcotráfico”. (Énfasis nuestro.)

⁷² Nuestro maestro Baldomero Cáceres, que nos inició hace casi veinte años en asuntos de ‘coqueros’, tiene un texto clásico titulado “La coca, el mundo andino y los extirpadores de idolatrías del siglo XX” (en Joan Boldo y Clement, editores: *La coca andina: Visión indígena de una planta satanizada*. México: Instituto Indigenista Interamericano, 1986).

zaron varias de las movilizaciones cocaleras desde el año 2000. Ambas fueron entrevistadas por nosotros para el libro *Hablan los diablos*, en el que cuentan sus experiencias y explican cómo es que los agricultores cocaleros permiten y alientan su liderazgo. No obstante, en el IV Congreso de la Conpaccp, realizado en la Pampa de la Quinua, Ayacucho, entre el 26 y el 30 de setiembre del 2005, ambas decidieron no participar en la directiva, sino retornar a sus bases.

Con respecto al “narcotráfico” y luego de señalarle al Gobierno que “con la planta de la coca es mejor que no se metan”, Nancy Obregón habla claro: “Definitivamente no vamos a apoyar al narcotráfico o a ser cómplices de los agricultores que no se empadronen o insistan en el negocio de la venta ilegal”. Y añade sin ambages:

Cuando me dicen que han encontrado una poza de maceración [de hoja de coca], yo digo: “¡Vayan y destrúyanla!”. Entonces viene una amenaza que me van a matar, pero igual yo digo que hay que hacerlo porque no podemos permitir que nos confundan con ellos.⁷³

En otra entrevista, en la que afirma que no cambiaría la coca por nada, Nancy Obregón sostiene:

Si Estados Unidos hubiera querido erradicar el problema del narcotráfico lo habría hecho, pero esto es una simulación de la guerra contra las drogas. Y digo simulación porque nunca dejarán morir a la gallina de los huevos de oro. ¿Por qué no quieren que industrialicemos nuestra coca? Nosotros queremos despenalizar la hoja de coca en el ámbito mundial y queremos exportar productos. El narcotráfico ha penetrado en las esferas políticas y nunca van a querer que esto acabe, porque los insumos químicos no pertenecen a gente pobre; todo lo contrario. Son las grandes transnacionales que ganan varios millones de dólares y no quieren soltar la mamadera. ¿Por qué hoy varias instituciones están abogando por despenalizar las drogas? Así se romperían las mafias.⁷⁴

Respecto de su experiencia de mujer y dirigente, Elsa Malpartida declaró en febrero del 2004:

⁷³ Véase “Nadie puede hablar de algo que no siente”, entrevista realizada por María Ester Mogollón, en Cabieses, Hugo y otros: *Hablan los diablos*, op. cit., p. 256.

⁷⁴ “No cambio la coca por nada” (entrevista realizada por Milagros Leyva, Lima, *El Comercio*, 8 de mayo del 2004, publicada también en Cabieses y otros: *Hablan los diablos*, op. cit., p. 265.

De manera que somos mujeres y hombres, mitad-mitad, los y las que encabezamos nuestras PROTESTAS y PROPUESTAS por ser ciudadanas y ciudadanos. Y no podría ser de otra forma, ya que en nuestro país los hombres son la mitad de la población y las mujeres la otra mitad. Y, aunque diferentes, somos iguales, tenemos la misma identidad. Claro que, como en las luchas venimos con nuestros hijos, siempre parecemos más [...]. Existe una frase muy conocida que dice que tras un gran hombre siempre existe una gran mujer. Con todo respeto a nuestros compañeros, queremos decirles que nosotras no tenemos complejo de respaldar de silla y que por ello estamos a la cabeza de las movilizaciones, palmo a palmo con los hombres y nuestros niños y niñas.⁷⁵

Respecto del tráfico ilícito de drogas y el terrorismo, Elsa dice en otra entrevista:

El narcotráfico se puede controlar. El terrorismo se controló con la ayuda de los mismos campesinos. Ahora le estamos dando la mano al Gobierno. Si quiere controlar el narcotráfico que lo controle cuando ya estemos empadronados. Nosotros queremos solucionar el problema y lo podemos hacer, pero nuestro Gobierno no quiere eso. Nuestro Gobierno quiere que vengan años y años de plata regalada para su propio beneficio y que nosotros paguemos la factura.⁷⁶

Otra diablo, recientemente fallecida, fue la dirigente popular colombiana de Miraflores-Guaviare, Omaira Morales, quien fuera secretaria de Difusión y Cultura del Consejo Andino de Productores de la Hoja de Coca (CAPHC).⁷⁷ Omaira murió de un mal cardíaco en Bogotá a principios de agosto del 2005. Se trata de una entrañable amiga que conocimos en Quillabamba en el III Encuentro Andino de Productores de Coca en octubre de 1995. En 1994 y 1996 encabezó las marchas cocaleras del Guaviare y perte-

⁷⁵ Discurso en el Encuentro de la Coordinadora Nacional de Comunidades Campesinas Afectadas por la Minería (Conacami), 5 de febrero del 2004.

⁷⁶ “La marcha de la coca” (entrevista de Johny Salazar del 7 de mayo del 2004, publicada en *Quehacer* n.º 149. Lima: Desco, julio-agosto del 2004, y también en Cabieses y otros: *Hablan los diablos*, op. cit., p. 271.

⁷⁷ El CAPHC fue fundado en La Paz en marzo de 1991 con representantes de Bolivia, Colombia y el Perú. Ha realizado tres encuentros andinos: en 1991 en La Paz, en 1993 en el Cusco y en 1995 en Quillabamba. Estuvo semiparalizado desde 1998 y desde el 2004 está reactivándose. Entre 1992 y 1998 realizó reuniones y talleres, así como asistió y expuso en cinco oportunidades en la Comisión de Estupefacientes de la ONU en Viena. Su actual presidente formal es Evo Morales, candidato presidencial del Movimiento Al Socialismo (MAS) boliviano, pero desde octubre del 2004 es dirigido por Dionicio Núñez, diputado del MAS y dirigente campesino de Los Yungas de La Paz.

neció a un selecto grupo de voceros campesinos que dialogaron con el Gobierno del presidente Ernesto Samper. De los doce voceros, Omaira era una sobreviviente, ya que a ocho de ellos los fueron matando poco a poco.

Fue fundadora y dirigente del Comité Pro Defensa de la Vida y el Medio Ambiente de Miraflores-Guaviare, y en su calidad de dirigente del CAPHC viajó al Perú, Bolivia y los Estados Unidos varias veces, así como expuso sobre la problemática cocalera en varios países europeos durante una gira realizada en 1997, que culminó en Viena en el 34 Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU, ocasión en la que expuso ante esa asamblea.⁷⁸ Tuve el honor de acompañarla durante varias de estas giras. Asimismo, Morales expuso en 1998 en Nueva York en la Asamblea General Especial sobre Drogas de Naciones Unidas (UNGASS por sus siglas en inglés) en nombre de los agricultores cocaleros andinos.

El 8 de junio de ese año, en el edificio de la ONU en Nueva York, le explicó a cientos de sorprendidos y engalonados diplomáticos que la “guerra contra las drogas” había sido ineficaz, desequilibrada e injusta, que se trataba en realidad de una guerra contra la hoja de coca y los cocaleros, que el desarrollo alternativo no había tenido los resultados esperados y que las políticas de prevención del consumo de drogas habían sido contraproducentes. Para culminar su discurso, Omaira Morales levantó la mano de Marsha Gurnet, activista negra norteamericana portadora de VIH/sida, para decir:

Nosotras, como representantes de los extremos más débiles y criminalizados del problema mundial de las drogas, consumidoras y cultivadoras, manifestamos que estamos unidas en la lucha por cesar el sufrimiento de nuestras comunidades y por construir juntas un mundo mejor.⁷⁹

Nos preguntamos si no sucederá pronto como hace quinientos años, tal como nos lo relata el doctor Fernando Cabieses Molina:

Las autoridades eclesiásticas, en cumplimiento de las leyes humanas, tuvieron que ceder aceptando que el hombre que trabajaba en el Ande podía consumir coca [...]. Aunque debía prohibirse las supersticiones, los aspectos mágicos y religiosos de esta engañosa celada que Luzbel le tendía a los hombres de buena voluntad.

⁷⁸ Véase la entrevista inédita que le hiciera Darío Villamizar titulada “El recorrido de una líder cocalera: La historia de Omaira Morales”. Bogotá, marzo del 2003.

⁷⁹ Véase “Consumidoras y cultivadoras estamos unidas por construir juntas un mundo mejor”. Exposición en representación de la Asociación para los Pueblos Amenazados de Austria y del CAPHC, Nueva York, 8 de junio de 1998.

El doctor Cabieses nos cuenta también que:

[...] la persecución y destrucción de las llamadas idolatrías tenía que incluir la abolición de las hojas de coca, la planta sagrada usada en todos los ritos religiosos nativos y bruscamente distribuida con largueza en toda la masa indígena [...] esas hojas que eran la trampa del demonio, eran también un excelente medio de combatir la fatiga de los siervos indígenas [...].⁸⁰

TEMA ELECTORALMENTE NO REDITUABLE

Para la gran mayoría de las personas e instituciones del país, los temas de coca, agricultores cocaleros y tráfico de drogas solo existen como problema policial, de seguridad nacional, de corrupción, o como asuntos de aprovechamiento mediático. Ni siquiera de beneficio político, porque no es redituable electoralmente hablando, salvo que se exprese la posición oficial del Gobierno de los Estados Unidos al respecto. Estos temas no se debaten en el país como problemática de fondo, integral, de derechos económicos, sociales y culturales (DESC), como problema geopolítico, económico-ecológico, médico-sanitario y de seguridad ciudadana.

Hace poco, el embajador estadounidense en Lima, James Curtis Struble, se quejó de que los candidatos presidenciales no priorizan la lucha antidrogas.⁸¹ En las elecciones realizadas en el Perú en los últimos años, el tema drogas no se ha discutido con seriedad y tampoco existe como preocupación en las comisiones de Plan de Gobierno de los diferentes partidos. En última instancia, los partidos y candidatos consideran que el tema no es redituable electoralmente y complica sus relaciones con Estados Unidos. Hemos revisado algunos planes de gobierno o sus lineamientos y, en general, todos se alinean tras la política de la potencia del Norte: más satanización de la coca, más erradicación, más penalización y más policialización del fenómeno.

La excepción parece que puede ser el Partido Democrático Descentralista (PDD), que, luego de un esfuerzo unitario, regional y popular de cuatro años, se fundó como Partido Socialista en un Congreso realizado entre el 14 y el 16 de octubre con quinientos delegados venidos de todas partes del país. En efecto, una moción aprobada el segundo día del Congreso, presentada por Hugo Blanco, se solidariza con la lucha de los agricultores cocaleros y aboga por la libertad de Nelson Palomino Laserna, preso desde enero

⁸⁰ Véase *Más sobre la coca*. Lima: INMETRA-Perú, 2001, p. 19.

⁸¹ Véase “Preocupación diplomática”, en *5.º Poder* n.º 22, domingo 2 de octubre del 2005, p. 16.

del 2003 por defender la hoja de coca, dirigir las huelgas de los agricultores cocaleros y oponerse a la erradicación forzosa de cultivos. Además, una de las recomendaciones de la Comisión de Relaciones Internacionales en el Congreso del entonces PDD (hoy PS) fue que:

El Partido debe tener una política clara de rechazo a la estrategia internacional de guerra a las drogas, impulso a la despenalización nacional e internacional de la hoja de coca, rechazo a la política de coca cero y el compromiso de una política de narcotráfico cero.

En este debate, como explicamos en un artículo anterior,⁸² abogamos por una estrategia de reducción de daños en toda la cadena del problema, y no estamos de acuerdo con una política simple de legalización de las drogas, que es la propuesta de algunos sectores liberales en los países del Norte. La estrategia de reducción de daños incluye una política de despenalización nacional e internacional de la hoja de coca y la descriminalización de los agricultores que la cultivan.

Sin embargo, ello no significa comercio libre de hoja de coca, sino control social y fiscalización estatal sobre su producción, para que no se destine a actividades ilícitas. Lo inverso, fiscalización estatal sin control social, dada la experiencia, significa ineficacia y corrupción, tal como lo demuestran la Enaco S.A. en sus años de existencia y las incautaciones policiales de coca y derivados que finalmente terminan retornando al circuito ilegal.⁸³

Estamos en desacuerdo, pues, con una estrategia de “coca cero” como la que impulsa el Gobierno de los Estados Unidos y que copia el del Perú a través de Devida y ejecuta el Corah. La Embajada de los Estados Unidos sostiene que “coca cero” no es la estrategia que impulsan, ya que respetan el consumo tradicional. Sin embargo, los estudios por encargo criticados en este número, la propaganda satanizadora anticoca que financian, la burla ante cualquier proyecto o propuesta de industrialización benéfica de la coca y su práctica cotidiana de eliminación de cicales sin preocuparse por estudiar con seriedad qué destino tiene la coca que se produce —como en San Gabán en Puno y Ongón en La Libertad—, buscan demostrar que prácticamente toda la coca producida en el país se estaría usando para fines ilícitos y, por lo tanto, hay que eliminarla.

⁸² Véase mi artículo “Debates sobre desarrollo alternativo y reducción de daños en asuntos de coca y drogas”, *op. cit.*

⁸³ Véase el informe de Fonafe: *Perú: Oferta de hoja de coca. Estadística básica 2001-2004*. Lima, junio del 2005.

Estamos de acuerdo, más bien, con acciones de “narcotráfico cero” y mitigación de los efectos del consumo, tal como formulara un grupo de personalidades en una carta enviada en junio de 1998 al secretario general de la ONU, Koffi Annan,⁸⁴ y como se plantea en el reciente libro de WOLA.⁸⁵ Se trata de la propuesta de un sector importante de países de la Unión Europea, que ha sido exhortada por el reciente fallo del TC del Perú y está siendo planteada por el Movimiento al Socialismo (MAS) de Bolivia. El candidato presidencial Evo Morales ha dicho:

No habrá coca cero, pero sí narcotráfico cero. No habrá cero cocaleros, porque la opción cero quechuas y aimaras ya terminó. Sí tiene que haber lucha contra el narcotráfico. Además de eso vamos a empezar una campaña internacional de revalorización de la hoja de coca, de despenalización y, fundamentalmente, por su industrialización.⁸⁶

Lo que debería poder concordarse en este debate desigual es que los temas mencionados —coca, cocaleros, “desarrollo alternativo” y “narcotráfico”— están en el sustrato de la actual crisis integral de la sociedad peruana. Pero además, como varios analistas y operadores políticos sostienen, que estos temas están entre las “condicionalidades” implícitas —la “carta política”— para el Tratado de Libre Comercio (TLC) que se negocia actualmente con los Estados Unidos.⁸⁷ Sin embargo, tal como hemos planteado algunos, el tema de fondo en la “guerra contra las drogas” y con los TLC bilaterales impulsados por un sector del Gobierno de los Estados Unidos es el control de los recursos naturales de la Amazonía. Es decir, el control policial-militar de la energía no renovable (petróleo y gas), agua dulce (25 por ciento de la de todo el planeta está en la cuenca amazónica) y biodiversidad (maderas, caucho natural, proteína ictiológica y principios activos de plantas y animales para la industria farmacéutica).⁸⁸

⁸⁴ Véase “Carta al Secretario General”, UNGASS, Nueva York, 8 de julio de 1998.

⁸⁵ Véase Youngers, Coletta: “Los daños colaterales de la ‘guerra contra las drogas’ impulsada por Estados Unidos: Conclusiones y recomendaciones” (en el libro citado editado por WOLA).

⁸⁶ Véase *Los Tiempos*, Cochabamba, 21 de setiembre del 2005.

⁸⁷ Véase mi análisis al respecto en “De Estados Unidos al Perú: Condicionalidades políticas para el TLC”, *op. cit.*

⁸⁸ Véase mi análisis en “Cinco luces rojas contra la IRA de Bush: Dilemas de la coca y el desarrollo andino amazónico”, en Jairo Estrada Álvarez, editor: *El Plan Colombia y la intensificación de la guerra: Aspectos globales y locales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Departamento de Ciencias Políticas, 2003.

Sobre el uso de la lucha antidrogas en la negociación del TLC como estrategia de control de la Amazonía, se puede ver el artículo reciente de Ariela Ruiz Caro,⁸⁹ aunque el analista internacional Farid Kahhat⁹⁰ no cree que Estados Unidos esté jugando esta carta y señala que no debería serla para el Perú, y concluye que el tema de fondo que preocupa a los Estados Unidos es el hegemonismo del Brasil para conformar un gran bloque negociador en la Organización Mundial de Comercio (OMC) sobre la eliminación de los subsidios agrícolas de los países desarrollados.

Pocas personas e instituciones quieren abordar estos temas con la seriedad y profundidad que exigen el presente y el futuro no solo del Perú sino de la humanidad toda. El discurso oficial es único, satanizador, pro Gobierno estadounidense y excluyente. Con nuestros análisis y propuestas alternativas⁹¹ queremos contribuir al debate de temas sobre los que nadie puede decir que tiene la solución;⁹² podemos intentar mitigarlos con propuestas humanas, políticas y técnicas, con enfoques de “reducción de daños”.

ALTERNATIVAS INTEGRALES E INTENTO FRUSTRADO

Las declaraciones del Gobierno del Perú y Devida contra la coca y los coca-leros están enmarcadas en una estrategia que intenta subordinar el desarrollo humano sostenible y la lucha contra la pobreza a la interdicción policial con el objetivo de cumplir con una de las condicionalidades implícitas para los acuerdos del TLC con Estados Unidos y, de paso, buscar el control de los cuantiosos recursos naturales de la Amazonía. Esta estrategia policial y militar rema en contra de lo que plantea, por ejemplo, la Unión Europea en su Política de Drogas Común 2005-2012.⁹³

⁸⁹ Véase su artículo “TLC y presencia militar: El revés de la trama”, Lima, *La República*, 16 de setiembre del 2005.

⁹⁰ Véase su artículo “¿El narcotráfico es nuestra carta en el TLC?”, Lima, *El Comercio*, 2 de octubre del 2005.

⁹¹ En *Debate Agrario* hemos expuesto nuestras propuestas alternativas: “Narcotráfico y hoja de coca: Algunas propuestas alternativas” (n.º 22, octubre de 1995); “Nuevas tendencias sobre la coca y el narcotráfico en el Perú” (n.º 27, marzo de 1998); “Desarrollo alternativo en el Perú: Debates, tipologías y reconsideraciones” (n.º 32, febrero del 2001); y “Debates sobre desarrollo alternativo y reducción de daños en asuntos de coca y drogas” (n.º 36, diciembre del 2003).

⁹² Véase el trabajo de Eduardo Musso: “Drogas, desarrollo alternativo y cinismo universal”, en *Movimientos sociales, políticas de seguridad y democracia*. Conferencia Regional Andina-Universidad Andina Simón Bolívar y Programa Andino de Derechos Humanos (PADH). La Paz, Bolivia, abril del 2005.

⁹³ Véase <<http://www.encod.org/ReportOnDrugStrategy.pdf>>.

Pero la potencia que más recursos proporciona al Perú para ello es Estados Unidos: 70 millones de dólares contra 10 millones de Europa en el 2004 solo para el desarrollo alternativo. Y, como dice el ex ministro de Agricultura de Colombia Carlos Gustavo Cano:

[...] si la demanda de drogas no disminuye es imposible combatir realmente el narcotráfico y por ende disminuir los cultivos ilícitos y conseguir la paz. Pero como EE.UU. es el que pone los recursos para esta “guerra”, la “ley del oro” es la que establece la estrategia a seguir.⁹⁴

El tema de la coca, los coccaleros, las drogas y el llamado desarrollo alternativo es muy complejo y de difícil solución, por las aristas de seguridad, económicas, sociales, ecológicas, políticas y de relaciones externas que presenta. Sin embargo, se puede mitigar sus aspectos más espinosos si el Gobierno toma decisiones en torno de cuatro cuestiones fundamentales desde un enfoque humano, geopolítico, político y técnico, en ese orden.

- 1) El tema es humano, en primer lugar, y se resume en la necesidad de que el Gobierno aprenda a respetar a los agricultores y dirigentes, hombres y mujeres, que buscan ser ciudadanos incluidos en una sociedad democrática y en la legalidad. Lo señalado significa no solo atender sus demandas expresadas en 46 actas firmadas e incumplidas por ministros y funcionarios, sino, y sobre todo, recoger sus propuestas. Además, Devida, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura deben poner fin a la campaña de insultos, calumnias, verdades a medias y mentiras completas contra los agricultores, sus dirigentes y autoridades locales. Para comenzar una nueva etapa de diálogo, el Gobierno debería ofrecer sus disculpas a los agricultores y sus autoridades.
- 2) Se trata, en segundo lugar, de un asunto geopolítico, porque las drogas, su producción, tráfico y consumo son tema de discusión con Estados Unidos y otras potencias. En nuestra opinión, este problema tiene que ver principalmente con la seguridad ciudadana y no con la seguridad nacional, como sostiene el Gobierno de los Estados Unidos. Por lo tanto, debe ser afrontado principalmente desde una perspectiva socioeconómica y cultural, no penal ni represiva, como lo ha sido hasta ahora.
- 3) Pero el tema es, en tercer lugar, político, porque, tal como han planteado los agricultores en sus huelgas y marchas, se requiere construir, jun-

⁹⁴ Véase “Colombia no es el problema” en *Plan Colombia: ¿Seguridad nacional o amenaza regional?* Lima: ALOP-CEPES, 2001.

to con la sociedad civil, los agricultores organizados y sus autoridades locales, una Política de Estado sobre coca y drogas.

- 4) En cuarto y último lugar, se trata de un problema técnico y social resumido en cuatro conjuntos de propuestas que los agricultores han planteado en sus diversas marchas, huelgas, mesas de diálogo frustradas y actas firmadas y no cumplidas por el Gobierno.

Respecto de esto último, es parte del discurso oficial sostener que los agricultores y sus dirigentes “son políticos y gritones”, que están “manipulados por políticos interesados” y que “no tienen propuestas técnicas sino que son puras protestas sin propuestas”. Según nuestra experiencia de relación con los dirigentes, este lugar común no obedece a la realidad. Lo que sucede es que los funcionarios consideran que los planteamientos de los agricultores son inviables dentro de los estrechos márgenes que permite el financiamiento de USAID, siempre condicionado a la erradicación de la coca y que desconoce a las organizaciones cocaleras por considerarlas de “narco-cultivadores”. Los planteamientos técnicos y sociales de los agricultores pueden resumirse en los siguientes cuatro conjuntos de propuestas:

- 1) Respetar el uso tradicional e industrial benéfico de la hoja de coca, lo que supone abrir un nuevo padrón de cultivadores para que vendan legalmente su producción a una instancia estatal o privada con la fiscalización del Estado y representantes de los agricultores, promover su industrialización benéfica y ordenar a la Cancillería que luche por “disipar ambigüedades” sobre la hoja de coca en el ámbito internacional.
- 2) Realizar un proceso social de zonificación económica y ecológica (ZEE), de estudio de suelos, reestructuración parcelaria y reubicación democrática de algunas poblaciones, implantando actividades económicas alternativas con prioridad en forestales, turismo ecológico y de aventura, ganadería alimentaria menor (aves, cuyes y cerdos), piscicultura, cultivos alimentarios en limpio para mercados locales y algunos cultivos permanentes de “nicho” para mercados nacionales e internacionales.
- 3) Impulsar un proceso técnico-social de desarrollo rural integral sostenible y sustentable (DRISS) —no de “desarrollo alternativo”—, con uso de diversos pisos ecológicos, respeto de la biodiversidad, cadenas productivas, corredores económicos (conglomerados o *clusters*) y agricultura por contrato, atado a un sistema de crédito adecuado y subsidiado. Sí, crédito subsidiado, aunque su sola mención sea una herejía para un economista globalizado y serio, pero es lo que hacen los Estados Unidos, Europa y Japón con sus productores.

- 4) Respeto irrestricto de las organizaciones sociales de base en las diversas cuencas cocaleras y sus entornos. También, de las organizaciones empresariales, municipales, de representación, de “género” (mujeres y jóvenes) o culturales que los pobladores mismos se han dado, así como respeto a sus dirigentes locales, regionales y nacionales para participar activa y transparentemente en procesos de planificación estratégica en cada cuenca cocalera y a escala nacional. Ello supone reconstruir la Mesa de Diálogo que fue desactivada por Devida argumentando que “hay muchos gritones”, cuando en realidad la Mesa nunca fue aceptada por USAID y la NAS.

Para formular políticas alternativas debemos partir por considerar que la globalización no implica abdicar de la soberanía en el diseño, discusión, aprobación e impulso de políticas propias a favor de cada país respecto de los problemas que lo aquejan. La producción de coca en exceso, su transformación en drogas —pasta básica y cocaína—, el tráfico ilegal de drogas de uso ilícito, el tráfico de precursores químicos para producirlos, el lavado de dinero proveniente de estos tráficos y el abuso en el consumo de drogas son temas globales e interdependientes, pero cada Estado tiene el deber y el derecho de impulsar políticas propias para proteger a sus ciudadanos, siempre y cuando estas no atenten contra otros países ni se opongan a los convenios internacionales.

Asimismo, constatamos que, lamentablemente, en los últimos treinta años los gobiernos del Perú han abdicado de su deber y cerrado su derecho de impulsar políticas propias sobre drogas y coca. El estricto, injusto e ineficaz sometimiento al neoliberalismo salvaje; la desregulación económica a ultranza que ha eliminado la capacidad preventiva y proactiva del sector público; el ataque frontal contra el tejido social organizativo existente y sus derechos; la globalización financiera que encubre delitos de lavado de dinero; el modelo concentrador, excluyente y antiagrario que el Perú está aplicando desde hace tres décadas, así como el impulso sin cuestionamiento de la política de “guerra contra las drogas”, han traído como resultado lo contrario de lo que se quería combatir.

El resultado de estas políticas ha sido que, según la encuesta anual de Cedro,⁹⁵ el consumo interno de drogas ha aumentado. El complejo coca-cocaína se ha integrado y orientado a nuevos mercados externos, tal como reporta todos los días la Dirección de la Policía para la lucha contra las

⁹⁵ Véase su último *El problema de las drogas en el Perú*. Lima: Cedro, junio del 2005, p. 12.

drogas (Dinandro) y lo demuestran estudios e investigaciones recientes. Los cultivos de coca para usos ilegales se han dispersado e incrementado sustancialmente, más allá de las 65.000 hectáreas, como lo saben Devida, el CADA y el Corah pero no pueden o no quieren decirlo.⁹⁶ Persiste la violencia común asociada al narcotráfico, como nos informan todos los días los periódicos y los noticieros.

La oportunidad para un cambio de política fue la caída —bueno es recordar que se produjo gracias a una enorme movilización popular democrática y anticorrupción— de la dictadura “narcomafiosa” de Fujimori y Montesinos, que fue felicitada —es decir, “certificada”— por el Gobierno de los Estados Unidos entre 1996 y el 2000, porque era fiel colaboradora en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Pese a ello, durante el Gobierno del presidente Paniagua se continuó con la política anterior de erradicación forzosa de cocales, “desarrollo alternativo” con éxitos virtuales, disminución de cultivos de coca en el papel, persecución de microcomercializadores y *burriers*, apresamiento de delincuentes de poca monta —salvo los competidores de Montesinos—, comisiones investigadoras contra la corrupción que investigaban todo menos el TID y mano blanda con los grandes traficantes de drogas.

Durante el Gobierno de Transición no se promulgó ningún dispositivo legal realmente antidrogas e incluso no se cambió o reorganizó, como fue recomendado por varios, las tres instituciones cómplices de la dictadura mafiosa en estos aspectos: Contradrogas, Ofecod y el Corah. En el 2003, el Congreso de la República halló indicios razonables y testimonios válidos para afirmar que estos tres organismos trabajaron en estrecha coordinación con el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) controlado por Montesinos, y que sus más altos cargos eran seleccionados personalmente por el *Doc* con el aval de las agencias antidrogas de los Estados Unidos —NAS y DEA— y nombrados finalmente por Fujimori y sus ministros de Salud y del Interior.

La única medida positiva que el Gobierno de Transición adoptó en el tema, a contrapelo de la opinión de la Embajada de los Estados Unidos y sus agencias operadoras, fue legalizar, mediante el decreto supremo 009-SA-2001, la existencia de la Mesa de Diálogo entre los agricultores y auto-

⁹⁶ Hemos sostenido desde hace años que las cifras del Crime and Narcotics Center de los Estados Unidos y las de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito no son reales. En el Perú existen actualmente entre 60.000 y 65.000 hectáreas de coca en producción (véase mi artículo “Perú: Cultivos de coca, éxito virtual y mesa de donantes”. *DRISS*, 19 de enero del 2000).

ridades de las cuencas cocaleras con el Gobierno, espacio que había sido conquistado por las movilizaciones cocaleras de agosto a noviembre del 2000, en la parte final del (des)gobierno mafioso de Fujimori.

Resumimos a continuación algunos elementos acerca de en qué consistiría una política soberana respecto de un tema global que a todos preocupa y atañe. En realidad, se trata del intento frustrado de construir una Política de Estado sobre estos temas, cuyos lineamientos fueron planteados en el 2001 por Ricardo Vega Llona y Álvaro Quijandría en sendas exposiciones en la Mesa de Diálogo con los agricultores cocaleros. En setiembre del 2001 el presidente Toledo nombró a Ricardo Vega Llona como consejero presidencial de Alto Nivel para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas. Cuando nos convocó para apoyarlo en esta tarea,⁹⁷ nos informó que había recibido el encargo con los siguientes lineamientos:

- 1) revisar lo actuado en 1990-2000 sobre narcotráfico, la erradicación de coca y el llamado desarrollo alternativo;
- 2) diseñar e impulsar una Política de Estado sobre drogas consensuada con el Congreso y la sociedad civil, particularmente con los agricultores y empresarios agrícolas;
- 3) adecuar la institucionalidad existente —o sea, Contradrogas— para construir un sistema coherente, eficiente, transparente y creíble para el país y la comunidad internacional;
- 4) respetar el cultivo, producción y consumo de coca para fines legales, tradicionales e industriales benéficos;
- 5) impulsar una estrategia de disminución de cultivos de coca con fines ilícitos, concertada con los agricultores y con la participación del sector privado nacional e internacional;
- 6) NINGÚN uso de productos químicos o biológicos; y,
- 7) revisar el sistema de “cascada” en los fondos de cooperación internacional mediante el cual la mayor parte se queda en los eslabones intermedios —agencias oficiales, ONG y empresas consultoras— y no llega a los campesinos.

Con estos lineamientos, que significaban un quiebre real respecto de las políticas anteriores, el 5 de octubre del 2001, cuando se reunió por última vez la citada Mesa de Diálogo, Vega Llona expuso lo siguiente ante

⁹⁷ Junto con otros críticos de las políticas anteriores, fui llamado a fines de octubre del 2001 por Vega Llona para asesorarlo y así lo hice pagado con fondos de la cooperación alemana (GTZ) durante siete meses, hasta abril del 2002.

cincuenta sorprendidos y esperanzados representantes de agricultores y alcaldes de las cuencas coccaleras reunidos en Lima:⁹⁸

- 1) Estamos revisando la política, estrategia y métodos impulsados hasta ahora para encarar una problemática tan compleja. Vamos a corregir los errores que se hayan cometido y potenciar los aciertos que ha habido. En la revisión de lo actuado y su corrección, vamos a facilitar la participación de los interlocutores como ustedes.
- 2) Seremos transparentes en la gestión institucional y en la información que proporcionemos. Los recursos del Estado y la cooperación internacional serán usados debidamente y fiscalizados por instancias como las de ustedes. Buscaremos que la corresponsabilidad con ustedes y con la cooperación internacional sea real y no virtual.
- 3) Para nosotros, ustedes son una parte importante de los interlocutores con los que el Gobierno del presidente Toledo quiere dialogar y concertar una política y estrategia común que sea de Estado y pueda ser presentada a las diversas fuerzas políticas y a la sociedad civil peruana para ser asumida por todos.
- 4) Esta estrategia de todos, rediseñada con y por todos, pensada con nuestras propias cabezas, será la que presentaremos luego para buscar el apoyo de la cooperación internacional, aplicando el principio de la corresponsabilidad.
- 5) Para el Perú la coca no es lo mismo que sus derivados, que pueden ser dañinos para la salud, como la pasta básica y la cocaína. Asimismo, el productor de coca no es un delincuente ni un traficante, y el consumidor de coca no es drogodependiente.
- 6) Es debido a estas dicotomías de la coca que el Perú seguirá insistiendo, en la necesidad de disipar las ambigüedades existentes en las Convenciones de Drogas de las Naciones Unidas sobre la equivocada ubicación de la hoja de coca como sustancia psicotrópica en la Lista I de estupefacientes.
- 7) La erradicación de los cultivos de coca no puede ni debe realizarse en forma forzosa, aislada, ni atentar contra el medio ambiente, y, en consecuencia, el Perú no acepta ningún método de erradicación manual que no esté acompañado de un programa eficiente de desarrollo alternativo.
- 8) En el Perú está penado por ley cualquier método de fumigación química o biológica, aérea o terrestre, para la erradicación de cultivos de coca u

⁹⁸ Véase Vega Llona, Ricardo: “Bases para una nueva política de drogas en el Perú”. Exposición ante la Mesa de Diálogo con los Agricultores y Autoridades de Cuencas Coccaleras, Lima, 5 de octubre del 2001.

otras plantas que sean materia prima para drogas, debido a los impactos ecológicos y sobre la salud humana que estos métodos tienen y, por lo tanto, mantendremos esta política en el futuro.

- 9) Tampoco aceptamos un plan de erradicación condicionado, porque al no formar parte de un programa integral, solo genera que los sembríos de coca se trasladen de una zona erradicada a otra zona virgen, generando en consecuencia una mayor destrucción de la naturaleza por la quema de árboles que realizan los campesinos para preparar los nuevos sembríos que compensen los erradicados. Seguir una política erradicadora de esta naturaleza solo asegurará la destrucción de la Amazonía peruana en el largo plazo.
- 10) Los programas de desarrollo rural deberán ser integrales y eficientes, ya que nada conseguiremos con construir puentes y caminos rurales sin asegurar una producción alternativa lícita, rentable y de mercados seguros. Estos programas pasarán a ser coordinados e impulsados por el Ministerio de Agricultura.
- 11) Para impulsar esta lucha común contra la producción, tráfico y consumo de drogas, es indispensable la participación real en todo el proceso de impulso de proyectos, planes y programas, de los agricultores, las comunidades locales de base, así como de los municipios, que son las instancias democráticas más cercanas a los ciudadanos, por lo que promovemos y fortaleceremos la Mesa de Diálogo y Concertación que fuera creada en noviembre del año pasado y reconocida legalmente en marzo de este año por el Gobierno de Transición a través del Decreto Supremo 009-SA.
- 12) Asumiremos la firme decisión de continuar la represión de la producción, tráfico y comercialización de drogas, así como de los delitos conexos de lavado de dinero y tráfico de precursores químicos, armas y explosivos. En estos temas seremos implacables, ya que consideramos que dichos delitos atentan contra la humanidad y el medio ambiente, y, en consecuencia, merecen todo el peso de la ley.
- 13) Asimismo, la prevención del consumo de drogas y la rehabilitación de los peruanos que han caído en el drama de la adicción tendrán primera prioridad, ya que el combate contra la producción y exportación de drogas lamentablemente produce un incremento del consumo interno en nuestras ciudades y barrios.
- 14) No obstante, consideramos que sólo logrando una permanente menor demanda de drogas a nivel mundial ganaremos la lucha contra las drogas. En el Perú tenemos que ser coherentes con este principio y, en consecuencia, priorizaremos estos programas.

A su turno, el ministro de Agricultura de ese entonces, ingeniero Álvaro Quijandría, fue quien expuso sobre la problemática del “desarrollo alternativo” y propuso su “reinvención” por medio de los lineamientos para la Política de Estado que comenzaba a diseñarse. Pero antes de ello dijo:

Es hora de reconocer sus fallas, entender su enorme complejidad, y adoptar medidas radicalmente diferentes de las hasta ahora empleadas. Lo que se impone es una revisión a fondo, mejor dicho, una completa reinvención del Desarrollo Alternativo en cuanto se refiere a su concepción, sus métodos, sus instrumentos y, sobre todo, su inspiración.

Acorde con lo anterior, Quijandría dijo:

[...] el Desarrollo Alternativo debe ser entendido como un conjunto de procesos para un desarrollo rural competitivo y sustentable, diseñados para prevenir o reducir los cultivos con fines ilícitos, a través de estrategias y acciones de largo aliento y mediano plazo.⁹⁹

Siete meses después de designado, Ricardo Vega Llona fue cambiado a ProInversión —en realidad fue destituido por presión de Estados Unidos, porque era crítico de sus políticas en este tema—,¹⁰⁰ y el ingeniero Nils Ericsson, entonces presidente del Directorio de Enaco S.A., fue designado presidente ejecutivo de Devida, la institución creada en mayo del 2002 que en realidad maquilló Contradrogas y continuó con la misma política anterior diseñada por los Estados Unidos desde la década de 1990. Sostenemos que Devida y el Ejecutivo optaron por el camino fácil de mantener vigente el actual marco legal y continuar aplicando la política de los Estados Unidos sobre drogas, no una Política de Estado propia.

Por su lado, desde principios del 2002 se desató en el Congreso de la República un huaico de dieciocho proyectos de ley sobre coca y drogas, pero la discusión seria no avanzó mucho, mientras que los agricultores cocaleros realizaban paros, huelgas y marchas en el Alto Huallaga, Aguaytía, Monzón, el Apurímac-Ene, la selva central, La Convención, Yanatile, Kosñipata, San Gabán y Sandía, solicitando una nueva política sobre este tema. Los dirigentes firmaron actas con ministros, viceministros, directores, asesores y funcionarios en sus valles, en las capitales provinciales y en Lima.

⁹⁹ Véase Quijandría, Álvaro: “La reinvención del desarrollo alternativo”. Exposición ante la Mesa de Diálogo con los Agricultores y Autoridades de Cuencas Cocaleras, Lima, 5 de octubre del 2001.

¹⁰⁰ Se opuso a la estrategia de “coca cero” y, como buen liberal, creía en la legalización de las drogas. Además, sostuvo públicamente que el “desarrollo alternativo” era un fracaso y que se estaba perdiendo la guerra de las drogas. Ante una amable llamada de atención del embajador norteamericano John Hamilton, Vega Llona se rectificó y dijo que el desarrollo alternativo era un éxito técnico-productivo, pero un fracaso en materia de los ingresos de los agricultores y que en realidad la guerra contra las drogas no se estaba ganando. Es decir, diferente pero igual.

En todas ellas se exige una nueva Ley de Coca. Con la marcha de sacrificio hacia Lima de abril del 2003 lograron incluso que el Presidente promulgara un decreto supremo —el 044-PCM-2003— en el que se explicita el compromiso de elaborar, discutir y aprobar un dispositivo legal al respecto, pero estaba claro que la Embajada de Estados Unidos no quería saber nada sobre este tema, ya que significaba reconocer el fracaso del decreto ley 22095 y la estrategia implícita.

Pero lo que provocó histeria en el Ejecutivo fue la ordenanza regional del Cusco. Sostenemos, como lo hace el TC en su reciente fallo, que además de los intereses políticos propios de cada región, esta ordenanza, como la de Ayacucho en el 2003 y la de Huánuco en el 2004, tiene su origen en el hartazgo de los agricultores cocaleros y sus autoridades locales ante la displicencia del Ejecutivo y el Legislativo para cambiar de políticas y promulgar un nuevo marco legislativo que contenga las propuestas que provienen de las provincias.

Al calor del debate sobre las ordenanzas regionales, desde la PCM y al parecer sin el concurso de Devida pero con la participación del Ministerio de Agricultura, rápidamente se elaboró y presentó, el 5 de julio del 2005, un anteproyecto de Ley de Control de la Hoja de Coca y Derivados. Esta propuesta es represiva, controlista, centralista, burocrática, no revaloriza el uso tradicional —menos aun el industrial benéfico— de la coca y, por supuesto, no recoge ninguna de las propuestas de los agricultores, los aspectos positivos de varios proyectos elaborados por diversos congresistas y el predictamen que adoptó por consenso el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas que preside la congresista Susana Higuichi. Estamos seguros de que su aprobación como está propuesto echará más gasolina al fuego del descontento social en los valles cocaleros.

¿COCALEROS UNIDOS EN LA LUCHA?

Los agricultores cocaleros de las diferentes cuencas están divididos pero activos, tal como muestran las movilizaciones realizadas en lo que va del año 2005. Así, desde el 27 de junio hasta el 12 de julio del 2005, aproximadamente 10.000 agricultores cocaleros del Alto Huallaga y Aguaytía realizaron una huelga general indefinida con bloqueo de carreteras y paralización de labores comerciales en las principales ciudades de esa zona del país.

Este sector de agricultores está liderado por Nancy Obregón, de Tocache, Elsa Malpartida, de Tingo María, y Flavio Sánchez, de Aguaytía, que son a su vez dirigentes de la Conpaccp, gremio fundado en enero del 2003 y que agrupa a 35.000 de los 60.000 agricultores cocaleros del país. A la Conpaccp están afiliados, aparte de las zonas mencionadas, los agricultores

cocaleros de Uchiza en Tocache, Ongón en La Libertad, Selva Central en Satipo, Apurímac-Ene en Ayacucho (la mitad de los agricultores de ese valle), Inambari y Tambopata en Sandia y San Gabán en Carabaya, estos últimos en la región Puno.

Otros 15.000 agricultores cocaleros, que están agremiados en la Fepcacyl del Cusco y son liderados por Antonio Limachi y Genaro Cahuana de Quillabamba, también se movilizaron pero en sus propios valles y hacia el Cusco para apoyar la ordenanza de su Gobierno Regional y exigir la promulgación de una Ley de Coca que han presentado al Congreso de la República. En esta zona del país, los agricultores de Kosñipata están afiliados a la Conpaccp, y la Federación de Yanatile tiene estrechas relaciones con uno de los asesores del sector que lidera Iburcio Morales, el abogado José Feliciano Abarca.¹⁰¹

Un tercer sector de agricultores cocaleros agrupa a 8.000 productores en la Junta Nacional de Productores Agropecuarios y Cocaleros (Junta), básicamente de Monzón, con alrededor de 3.000 afiliados y una parte del Apurímac y Ene con 5.000. Su dirigente máximo es Iburcio Morales, quien era acompañado hasta fines del año pasado por la señora Marisela Guillén, la subsecretaria general de la Federación de Productores Agropecuarios del Valle del Río Apurímac y Ene (FEPA-VRAE). Este sector cuenta con el apoyo del consejero regional de Huánuco, Moisés Arista,¹⁰² y del congresista por Apurímac Michel Martínez,¹⁰³ y recibe asesoría legal de los abogados José Feliciano Abarca y Julio Cantalicio.¹⁰⁴ Un sector de la Fepcacyl forma parte de ambos gremios y es representado por el dirigente Genaro Cahuana,¹⁰⁵ pero al parecer sin el consenso de la directiva de la Fepcacyl.

¹⁰¹ Extraño personaje que dirige la ONG Plan Perú. Ha estado preso por delitos contra el patrimonio (véase “¡Cuidado con las estafas!”, en *Agronoticias* n.º 294, 10 de noviembre del 2004, p. 68). Fue asesor de la Federación de Productores Agropecuarios del Valle del Río Apurímac y Ene cuando esta era dirigida por doña Marisela Guillén debido al apresamiento de Nelson Palomino y, junto con Iburcio Morales, promovió y encabezó la división de la Conpaccp en su II Congreso de febrero del 2004.

¹⁰² Se trata de un antiguo dirigente de la asociación de productores cocaleros de Tingo María, participante activo de la Mesa de Diálogo y secretario permanente del CAPHC elegido en Quillabamba en octubre de 1995 durante el III Encuentro Andino de Productores de Hoja de Coca.

¹⁰³ Curiosamente, el congresista Martínez participó en la fundación de la Conpaccp en enero del 2003 y fue nombrado integrante honorario de la primera directiva.

¹⁰⁴ Fue dirigente de la Confederación Nacional Agraria (CNA) hasta el 2001, fecha en la que se lo destituyó.

¹⁰⁵ Cahuana es un antiguo dirigente de la Fepcacyl, de la que ha sido secretario general en dos oportunidades. Además, fue fundador del CAPHC y su presidente hasta 1993,

Durante quince días y sin que Devida y el Gobierno en su conjunto se dieran por enterados, el sector de la Conpaccp bloqueó la carretera Fernando Belaunde en el tramo Tingo María-Karpish que abastece hasta Lima y en el tramo Tingo María-Aucayacu-Tocache-Puerto Pizana que conecta con Tarapoto. Asimismo, bloquearon la carretera Federico Basadre que abastece hasta Pucallpa e Iquitos. Luego de una reunión que sostuvieron el 8 de julio con las autoridades locales y la Defensoría del Pueblo en Tingo María, así como del viaje a Lima de una delegación que se reuniera en el Ministerio de Agricultura, el 11 de julio los agricultores decidieron, unilateralmente, suspender su medida de lucha para facilitar el diálogo con las autoridades de Lima. Las dirigentas Nancy Obregón y Elsa Malpartida no viajaron a Lima, para evitar ser detenidas, ya que ambas tienen orden de comparecencia. No obstante, Flavio Sánchez integró la delegación. Por otro lado, mediante carta enviada el 15 de julio, la dirigente Nancy Obregón solicitó la mediación de monseñor Luis Bambarén para desarrollar el diálogo que se concretaría en Pucallpa el domingo 17 de julio.

Paralelamente, los días 4 y 5 de julio cerca de 4.000 campesinos agrupados en la FEPA-VRAE marcharon por las calles de la ciudad de Huamanga en Ayacucho y luego retornaron a su valle al no encontrar apoyo de otras fuerzas sociales. La FEPA-VRAE es dirigida por Alejandro Gutiérrez, pero su dirigente máximo sigue siendo Nelson Palomino, que está preso en el penal Castro Castro desde enero del 2003, condenado a diez años de prisión por delitos no comprobados totalmente, asociados a su rol como dirigente de las marchas y huelgas del 2001 y el 2002.

El 11 y 12 de julio, alrededor de 2.000 campesinos de Sandía y Carabaya, dirigidos por Isaac Choque y Teodoro Pino, quienes a su vez son dirigentes de la Conpaccp, y convocados por la Federación Departamental de Campesinos de Puno (FDCP), realizaron una marcha de sacrificio hacia la capital de la región para exigir que su gobierno emitiera una ordenanza regional similar a la del Cusco.

El 12 de julio, la Asociación de Productores Agropecuarios y Cocaleros del Valle del Monzón (Apavam), que no están afiliados a la Conpaccp y se opusieron a la medida convocada por esta, dirigidos por Ibúrcio Morales, anunciaron la iniciación de una marcha de sacrificio hacia la ciudad de Huánuco para exigir la legalización del cultivo de coca y para desconocer los

cuando lo reemplazó en el cargo Evo Morales en el II Encuentro Andino de Productores de Coca realizado en el Cusco. Actualmente es vicepresidente del CAPHC, puesto para el que fue reelegido en Quillabamba en octubre de 1995.

acuerdos a los que llegaron Nancy Obregón y Elsa Malpartida. Esta marcha se inició el jueves 14 de julio y unos días después fue levantada sin haber obtenido resultados.

Pero, más allá de estas movilizaciones descoordinadas y aparentemente débiles, ¿qué plantean ahora los agricultores? Si bien es cierto que la consigna central de varios valles cocaleros, particularmente del Cusco y Monzón, es “Coca o muerte”, los planteamientos son más complejos y completos y se expresan en seis temas centrales comunes que estos movimientos han levantado en sus respectivas plataformas de lucha por lo menos desde el año 2000. Además de los planteamientos que se indican a continuación, existen reivindicaciones particulares de cada cuenca o zona, así como, en el caso de la Conpaccp y la FEPA-VRAE, la exigencia de libertad para el dirigente Nelson Palomino. Los seis temas recurrentes son:

- 1) *Restablecimiento de la Mesa de Diálogo entre el Gobierno y los productores*, creada en el Gobierno de Transición por el decreto supremo 009-SA-2001, pero que no sesiona desde octubre del 2001 por presión de los Estados Unidos.
- 2) *Cumplimiento de las actas firmadas sobre diversos temas nacionales y locales*: El Gobierno ha ‘mecido’ sistemáticamente a los agricultores en casi todos los puntos de las veintiséis actas firmadas por él, las seis de la administración de Paniagua y las cuatro de la de Fujimori.
- 3) *Suspensión inmediata de la erradicación forzosa y la fumigación de cultivos de coca*: Un sector está de acuerdo con la reducción gradual y concertada, pero la mayoría no, motivado por la intransigencia de Devida para aceptar las propuestas alternativas de los agricultores y por incumplimiento de pactos.
- 4) *Promulgación de una Ley de Coca que la revalorice, permita el empadronamiento de agricultores, cree un instituto de investigaciones científicas, promueva su industrialización benéfica y elimine el monopolio de la Enaco*: Existen en el Congreso catorce proyectos de ley al respecto, y el 5 de julio el Ejecutivo envió un proyecto que no recoge ninguno de estos planteamientos.
- 5) *Investigación sobre el uso de fondos públicos y de la cooperación internacional para el “desarrollo alternativo”, así como el retiro de Devida y las ONG*: El Congreso ha solicitado recurrentemente información al respecto, pero, así como la Defensoría del Pueblo, los agricultores y las autoridades locales, también ha sido sistemáticamente “mecido” por Devida.
- 6) *Rechazo al TLC con Estados Unidos, porque perjudica al sector agropecuario*: Tema recientemente incorporado, ya que la ATPDEA no ha

acarreado ningún beneficio a los agricultores, a pesar de que se erradicaron más de 68.000 hectáreas desde 1996.

Sería un grave error gubernamental creer que porque los agricultores levantaron unilateralmente su huelga para dialogar, en virtud de que existe una división con los dirigentes del Monzón y probablemente con el Cusco, y porque los campesinos de Ayacucho y Puno están muy alejados para coordinarse a través de la Conpaccp, no se debe continuar con los esfuerzos de diálogo para resolver o mitigar la problemática que motivó y motiva estas movilizaciones desde finales de la década de 1990.

Esta forma de interpretar las cosas, basada en el desconocimiento de la situación social y cultural de un importante —aunque, es cierto, poco numeroso: solo son 60.000 sobre más de 400.000 agricultores que tiene la selva alta— sector de peruanos y peruanas que cuestionan las políticas gubernamentales sobre la coca y el desarrollo rural, no contribuiría a desarrollar espacios humanitarios de paz y de afirmación de derechos ciudadanos, sino todo lo contrario.

PROBLEMÁTICA AMPLIA Y COCA COMPLEJA

Sostenemos que la problemática de las drogas, la coca, los cocaleros, el desarrollo rural y el tráfico ilícito de drogas es muy compleja y, por lo tanto, lo es también su mitigación o solución. En lo interno, es decir, en los valles cocaleros, tiene que ver con aspectos socioculturales, económico-productivos, ecológico-medioambientales y político-institucionales. En el entorno, esto es, en el país, esta problemática se relaciona con el comercio y la cooperación internacional, con la seguridad ciudadana y la gobernabilidad, con la ética pública y la corrupción y con la estabilidad macroeconómica y sectorial.

Los enfoques unilaterales de prohibición del consumo de drogas, erradicación-fumigación de cultivos, satanización y criminalización de los cultivadores, programas limitados de “desarrollo alternativo” y “guerra contra las drogas” han sido ineficaces y, en general, no han dado resultados en ninguna parte del mundo.¹⁰⁶ Como se conoce, cada año existen más cultivos, más producción, más tráfico, más consumo, menores precios al consumidor, mejor calidad, más violencia y falta de gobernabilidad ligada a la problemática de las drogas con fines ilícitos.

¹⁰⁶ Tal como reporta la ONU en <www.unodc.org/unodc/en/world_drug_report.html> y WOLA de Estados Unidos en <www.wola.org/publications/ddhr_resume_ejecutivo.pdf>.

Debido a estos resultados, salvo en sectores excluyentes del Gobierno de los Estados Unidos y sus “operadores”, cada vez existe mayor consenso internacional acerca de que el tema de las drogas es principalmente socioeconómico y cultural por el lado de la producción, médico-sanitario y educativo en aspectos de consumo y jurídico-policial en lo que se refiere al tráfico. Además, en términos económicos, está demostrado que es principalmente la demanda por drogas la que determina la oferta y no al revés, como sostienen los ‘ofertistas’. No ha resultado válida la tesis de que es más fácil matar a las abejas en el panal —la parcela del campesino— que millones de ellas volando en el territorio de los Estados Unidos, como sostuvo en 1993 el primer “zar” antidrogas del presidente Clinton —Lee Brown—, tesis que es mantenida hasta ahora.

Por otro lado, el tema de la coca es muy complejo y enormemente desconocido por los que formulan políticas contra ella, sus cultivadores y consumidores. Debido a que es la principal materia prima para la producción de pasta básica y de cocaína para usos ilícitos, existe una enorme satanización nacional e internacional que impide tener un conocimiento científico, equilibrado y serio sobre las complejidades, dicotomías, caracteres, diferenciaciones y dimensiones de la hoja de coca. En general, los impulsores de las actuales políticas y estrategias caminan con los ojos vendados.

Las dicotomías son básicamente tres: 1) coca no es lo mismo que cocaína, aunque esta sí contiene a aquella y es un derivado de ella; 2) cultivador de coca no es un “narcotraficante”, sino un productor que cultiva una planta llamada coca y lo viene haciendo desde hace muchos años; y, 3) el consumidor de coca no es un toxicómano. Los caracteres de la coca son esencialmente cuatro: 1) es un bien cultural mítico-religioso, cohesivo social y botiquín campesino por excelencia; 2) es “caja chica” familiar para el consumo, la inversión y el pago de jornales; 3) es materia prima para la industrialización de cocaína terapéutica, bebidas estimulantes, bolsitas filtrantes para combatir el mal de altura, etcétera; y, 4) es materia prima para la pasta básica y clorhidrato de cocaína para el tráfico. Esta última es la característica más conocida y satanizada, pero los agricultores y consumidores de coca en el Perú y Bolivia buscan afirmar las tres primeras características.

Las diferenciaciones de la coca son por lo menos tres: 1) por zonas de cultivo: tradicionales (Cusco, Puno y Alto Chicama), antiguas (Apurímac-Ene, Monzón y Uchiza) y recientes (Alto Huallaga, Aguaytía y Pichis-Palcazu); 2) por tipo de mercados, son por lo menos cinco con dinámicas diferentes: a) legal a través de la Enaco S.A.; b) contrabando semilegal o informal pero para el consumo tradicional; c) pago en reciprocidad por faenas comunales en parcelas agrícolas vecinas; d) trueque con productos de otros pisos ecológicos; y, e) destino ilegal para pasta y cocaína que, a diferencia

de la coca para los otros mercados, es sucia, no interesa al consumidor, no es selecta y es más barata; y, 3) por tipos de precios diferenciados, dependiendo del mercado y la zona de donde proviene: a) la Enaco compra coca selecta y barata a campesinos pobres de la selva alta y la vende cara y de mala calidad a campesinos más pobres de la sierra; b) el contrabandista compra a precio más alto al productor y vende más barato y de mejor calidad al consumidor; y, c) al traficante no le interesa calidad sino cantidad, por lo que compra más barato y no vende al consumidor sino la destina a la poza de maceración.

Las dimensiones de la coca son las siguientes: 1) los cultivadores son aproximadamente 60.000, de los que 12.000 venden a Enaco S.A. y están empadronados, 24.000 al contrabando de uso legal y otros 24.000 al TID; 2) la extensión de cultivos —con cifras cuestionables— es de alrededor de 12.000 hectáreas legales y empadronadas en Enaco S.A., 24.000 hectáreas cuyos dueños venden a los contrabandistas y otras 24.000 hectáreas con una alta productividad destinada al TID; 3) además, existen no menos de 60.000 hectáreas abandonadas que pueden ser recuperadas si los precios suben; 4) alrededor de 3.000 toneladas de coca al año son acopiadas por Enaco S.A., 6.000 a 12.000 toneladas son acopiadas por el contrabando con destino legal y no menos de 50.000 toneladas se destinan al TID, con las que se puede producir hasta 200 toneladas de clorhidrato de cocaína principalmente para exportación; 5) el consumo interno de cocaína es de no más de una tonelada al año; 6) existen 3 millones de *picchadores* de coca y alrededor de un millón más que la consumen en infusiones u otros usos benéficos; y, 7) hay aproximadamente 40.000 consumidores regulares de pasta básica de cocaína y 35.000 de clorhidrato a razón de una a tres dosis semanales.

Uno de los principales problemas del “desarrollo alternativo” y de las políticas de drogas —entre ellas la erradicación— que ha estado impulsándose, ha sido la falta de comprensión de las complejidades mencionadas por los gobiernos y la cooperación internacional, especialmente la de Estados Unidos al momento de discutir, formular y adoptar políticas con relación a esta problemática. Como la hoja de coca es materia prima insustituible para la producción de cocaína de uso ilegal —hay cocaína legal usada como anestésico local—, existe consenso respecto de que se requiere combatir el “narcotráfico”, el abuso en el consumo de drogas y el cultivo de coca por encima de lo necesario para el consumo tradicional y su industrialización benéfica.

En este tema, el de la necesidad de eliminar el TID, no tenemos discrepancias con la política de Estados Unidos, pero sí en la manera de encarar el problema y en el diagnóstico: con prohibicionismo y “guerra contra la dro-

ga” o con una estrategia de “reducción de daños” o “domesticación” de las drogas. Una estrategia de guerra concibe que el tema es de seguridad nacional y por lo tanto militar, en tanto que una estrategia de reducción de daños entiende que el fenómeno es principalmente sociocultural, médico-sanitario, educativo y secundariamente policial y no militar.

De manera pues que, como han planteado los mismos dirigentes de la Conpaccp, el complejo tema de la coca es humano, político y técnico. Humano, porque se trata de defender un recurso cultural y natural que es parte de las buenas costumbres campesinas y símbolo de su identidad andino-amazónica. Por lo tanto, su erradicación compulsiva atenta contra los derechos humanos, además de hacerlo contra sus derechos económicos, sociales y culturales. Esto se resume en una palabra, tal como sostuvo una dirigente el año pasado: RESPETO.

El tema es político porque lo que finalmente le han planteado al Gobierno los agricultores y consumidores de esta planta que consideran sagrada, es que el país requiere una Política de Estado sobre coca y drogas y no seguir aplicando la política de Estados Unidos sobre este tema que, en resumen, resulta ser “coca cero”, traficantes libres y persecución de campesinos y consumidores. En realidad, la prohibición y persecución penal-policial es ineficaz, ya que no reduce los cultivos sino los dispersa, no elimina la delincuencia sino la transforma, y lo único que hace con eficiencia es atacar los extremos de la cadena: campesinos y consumidores.

Muchos consideramos que en el Perú debemos impulsar otra estrategia y buscar aliados internacionales como la Unión Europea y el Canadá que tienen una concepción integral, multidisciplinaria, holística y de reducción de daños sobre las drogas. Con ellos debemos impulsar un concepto de “desarrollo alternativo” no condicionado a la erradicación de cultivos de coca, promover la participación democrática de los agricultores y autoridades locales como parte de la solución y no del problema y, asimismo, realizar gestiones para excluir a la hoja de coca de la Lista I de Estupefacientes de la ONU en la que se encuentra presa desde la Convención de 1961.

Pero el tema también es político porque lo que plantean los agricultores es discutir democrática y seriamente una Ley de Coca, diferenciada de una Ley de Drogas —derogando el decreto ley 22095, que data de 1978—, facultad que corresponde proponer al Legislativo y promulgar al Ejecutivo. El tema político se resume en tres palabras: POLÍTICA DE ESTADO.

Pero el tema de la coca también es técnico, porque su cultivo, producción y comercio es parte del problema agrario y no un tema exclusivamente penal-represivo, como concibe y ordena el Gobierno de los Estados Unidos. La hoja de coca es parte de la biodiversidad andino-amazónica desde hace milenios y se produce actualmente en por lo menos veinticuatro cuen-

cas hidrográficas de doce departamentos. Pero todavía nadie sabe bien cuántas hectáreas de cultivo de coca existen, cuál es la productividad promedio por hectárea, cuál es el volumen producido, cuánto de este volumen se destina a los diferentes mercados y cuántas familias campesinas dependen de este producto. Andamos con los ojos vendados.

Por ejemplo, contra lo que sostiene el Gobierno de los Estados Unidos y repite el del Perú, en nuestro país no hay dos mercados para la coca sino cinco, tal como ya se dijo, pero esto no ha sido estudiado. Adicionalmente, no conocemos que las familias campesinas tengan su propia contabilidad y su propio reloj agrícola que no coincide con el de nosotros los occidentales, además de una gran complejidad y tejido social de la que ni nos enteramos. La agenda técnica ha sido también planteada en las actas firmadas y no cumplidas, tal como hemos visto. El tema técnico se resume en cinco palabras: DESARROLLO RURAL INTEGRAL, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE; o en una sigla: DRISS.

¿Es tan difícil entender que lo que los agricultores cocaleros, sus dirigentes y autoridades locales están planteando es RESPETO, POLITICA DE ESTADO y DRISS? ¿O es que hay que esperar la próxima movilización de agricultores cocaleros, mujeres, hombres, niños y niñas, paseando su pobreza y entereza por Lima para hacerle entender al Gobierno que es mejor mirar abajo y adentro que afuera y arriba?

Escuchemos a nuestros sabios. Don Antonio Brack Egg, el más importante ecologista vivo del país, y ojalá que por muchos años, nos dice en una de sus tantas obras:

La coca ocupa un sitio muy importante para sociedades andinas y amazónicas. Masticar su hoja proporciona al organismo proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales. Por ello, la solución al grave problema actual generado por el consumo de cocaína — uno de los 14 alcaloides de la planta de coca — no puede pasar por la erradicación de sus usos tradicionales.¹⁰⁷

Pero escuchemos también a los agricultores cocaleros y a sus autoridades locales. Don Dante Deza, agricultor cocalero de Sandía, nos decía hace unos años:

Para nosotros el desarrollo alternativo es que solicitamos sal para hacer charqui y nos entregan detergente con el que no sabemos lavar ropa porque la lavamos con piedra en el río, pedimos semillas y crédito para plantar y nos plantan cemento

¹⁰⁷ Brack-Egg, Antonio: *Ecología: Enciclopedia Temática del Perú*, tomo VI. Lima: Ediciones El Comercio, 2004.

y piedras para inaugurar, deseamos asistencia técnica y capacitación agropecuaria y nos dan talleres participativos para sacarnos información, pedimos información sobre los fondos internacionales y nos dicen que no se puede porque es secreto.

Doña Azucena Veramendi, agricultora cocalera y ex alcaldesa de Cuyaco en el valle del Monzón, dijo en el II Congreso de la Conpaccp en Lima:

Para nosotros el desarrollo alternativo es que siembran los proyectos en una mesa, los cultivan en una pizarra, los cosechan en computadora y los venden en *spots* publicitarios de televisión.

A su turno, don Michel Portier, alcalde franco-puneño de Carabaya, más peruano que las alpacas de Macusani, a propósito de un desinformado reportaje de un importante diario local, en Carta Abierta que ningún medio quiso publicar, dice que el informe termina por tergiversar:

[...] el rol cumplido por las autoridades de los gobiernos locales de Carabaya, el Presidente del Gobierno Regional, los Congresistas de la República representantes de Puno y líderes de Organizaciones Sociales como las Rondas Campesinas, vencedoras contra el abigeato, quienes convergieron en sus acciones para decirle al Gobierno nacional que el problema de los cultivos de coca no puede solucionarse reprimiendo a los agricultores y que la pobreza sólo se combate con propuestas de desarrollo.